

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis de grado Licenciatura en Trabajo Social

Triunfa el Neoliberalismo

¿el individuo “protagonista” y “dueño” de su destino?

Camila Fernández Módena

Tutor: Alejandro Mariatti Acosta

AGRADECIMIENTOS

A mis padres y a mi hermano, sin duda los pilares de mi vida, por esperarme cuando no estuve y siempre acompañar mis deseos.

A mis amigas y amigos, por el amor, la escucha y la paciencia de siempre.

A Chechu, Bianqui y Belu, sin dudas compartir el Proyecto Integral con amigas fue un privilegio.

A Alejandro, por siempre confiar en mí e impulsarme a continuar.

A mis compañeras y compañeros de la Pasantía, por acompañarme cálidamente en esa primera oportunidad laboral.

A quienes fueron parte de este proceso desde mi niñez, que en algún momento también fue acompañada por estudiantes de Trabajo Social y que sembraron una semillita en mí.

Y a Fernanda, por brindarme las herramientas necesarias.

A todos y todas por ser parte de este camino, ¡¡GRACIAS!!

Índice

Introducción	4
Aspectos metodológicos	6
Pregunta de investigación y objetivos	6
Estructura de la investigación	7
Primer capítulo	9
John Locke y el surgimiento del Liberalismo	9
Alexis De Tocqueville - “La búsqueda de la igualdad limita la libertad”	13
Friedrich August Von Hayek - Florece el Neoliberalismo	16
Año 1990 y el giro definitivo hacia el Neoliberalismo	20
Segundo capítulo	25
¿Por qué, para el Trabajo Social, es importante conocer las políticas sociales?	25
Concepto de “Capital humano”	26
El paradigma de la activación, una nueva forma de protección social	29
La focalización de las Políticas Sociales	33
El individuo “dueño” de su destino	36
El enfoque de riesgo, un aliado para administrar lo social	39
Individuo protagonista de las Políticas Sociales	41
Reflexiones finales	45
Referencias bibliográficas	49
Fuentes bibliográficas	53

Introducción

El tema central de la presente investigación se refiere a pensar la política social como campo de actuación profesional del Trabajo Social. En tal sentido, procura comprender y problematizar de qué manera las doctrinas liberal y neoliberal penetran en la justificación de las políticas sociales actuales y por consiguiente constituyen un *tipo* de individuo.

A partir del proceso transcurrido en la práctica pre-profesional enmarcada en el Proyecto Integral *Protección Social, Instituciones y Práctica Pre-Profesional*, surge el interés de ahondar en la temática seleccionada.

Asimismo, esta inquietud se profundiza a partir del programa de Gobierno presentado en agosto de 2019 por el Partido Nacional denominado “*Lo que nos une*”, en el que se hace referencia a que “(...) la pobreza no consiste en la insuficiencia de recursos que permiten satisfacer necesidades básicas, sino en la incapacidad de generar esos recursos en forma autónoma (...)” (Programa PN, 2019, p.118).

Allí también se mencionan los *principios orientadores* de las políticas sociales, entre los cuales se señala que deben estar centralizadas en la *persona beneficiaria*. Explican que se debe *focalizar las políticas sociales* en el fortalecimiento de las *capacidades* de la persona con el fin de brindarles herramientas necesarias para su *propio proceso de superación de la dependencia y exclusión social*.

En tal sentido, surge el interés de problematizar el hecho de comprender las políticas sociales como herramientas para que los individuos puedan generar y desarrollar las capacidades necesarias para superar las desigualdades que les toca vivir. Desigualdades que como se desarrollará a lo largo de la investigación, son una condición propia del desarrollo del sistema capitalista y no una cuestión personal. De la misma manera, se procura poner en manifiesto la manera en que este repertorio de políticas sociales constituye un tipo ideal de individuo merecedor de la protección social.

Esta monografía pretende contribuir al estudio de la temática seleccionada en el entendido de que los cambios sociales, que implican transformaciones en la protección social, repercuten en el quehacer profesional. En este sentido, se cree importante tener en consideración el Código de Ética del Trabajo Social, dentro de los principios fundamentales de la profesión enfatiza la

búsqueda de la justicia social y de la igualdad, defendiendo el carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y/o viabilizadoras de derechos, y la responsabilidad irremplazable del Estado en la materia, con la participación democrática de la sociedad en su conjunto (p.5).

Estos principios son fundamentales a la hora de pensar el quehacer profesional, teniendo presente que el neoliberalismo tiene una ética en particular para la cual "(...) el hombre es libre en tanto el mercado funciona con libertad (...)" (Rebellato, 2000, p.27). Como será desarrollado a lo largo del documento y tal como refiere Rebellato en su texto La encrucijada de la ética (2000), en el cual busca descubrir las bases del neoliberalismo, la ética neoliberal impregna la vida cotidiana de los individuos y les demanda que transformen su personalidad y comportamientos de acuerdo a las normas que impone el mercado, solo de esta manera el individuo es libre. Según el autor, de esta forma el mercado adquiere un carácter ético universal.

Aspectos metodológicos

Pregunta de investigación y objetivos

La pregunta de investigación que estriba el documento es:

¿En qué medida el liberalismo y el neoliberalismo orientan y justifican las políticas sociales actuales?

Por consiguiente, el objetivo general de la monografía es *comprender que tan presente se hace la ideología liberal y neoliberal en la construcción y justificación de las políticas sociales actuales.*

Como objetivos específicos se proponen:

- Develar el proceso histórico a través del cual se gestan las políticas sociales actuales.
- Analizar la orientación que asumen los programas que enmarcan dichas políticas.
- Comprender la implicancia que la concepción actual de las políticas sociales tienen en la construcción de la subjetividad del beneficiario.

El campo problemático de la presente investigación es la política social actual, entendiéndose a partir de Baraibar (2005) en dos sentidos, "(...) como mecanismo de acceso a bienes y servicios y como espacio privilegiado de inserción laboral de los trabajadores sociales (...)" (p.156).

Por esta razón es sumamente importante para el profesional del Trabajo Social conocer y comprender el proceso gestacional de las políticas sociales, en el caso puntual de la presente monografía se hará énfasis en develar las secuelas del liberalismo y neoliberalismo presentes en la configuración de las mismas.

De acuerdo a los objetivos planteados, se realizará un estudio exploratorio que procura desarrollar un análisis crítico recurriendo a principios y fundamentos que proponen ciertos autores clásicos considerados pioneros del liberalismo y el neoliberalismo, de la misma

manera a diversos autores contemporáneos que de alguna forma reproducen dichas perspectivas o por el contrario las problematizan.

Para llevar a cabo la investigación se utilizará como técnica de recolección de datos o herramienta, la revisión documental y bibliográfica, como refiere Karina Batthianny (2011):

implica una búsqueda de información que permita ubicar tanto en términos teóricos como de contexto socio-histórico a las preguntas y temáticas sobre las que se quiere investigar. La lectura de bibliografía teórica sobre los distintos aspectos con los que se vinculan estas preguntas permite comenzar a delimitar y definir conceptos que se muestran adecuados para el enfoque con el que se quiere responder a las preguntas de interés. Más importante aún, las teorías ponen en relación esos conceptos y utilizándolos proveen marcos explicativos sobre la realidad. (p.24).

También es posible relevar investigaciones ya existentes con el cometido de aproximarse a la temática seleccionada. A su vez para el análisis a desarrollar, se utilizará como insumo el programa de Gobierno actual.

Según Estela Grassi (2007) la investigación social puede ser definida como una

práctica social específica, cuya razón de ser es producir conocimientos (información confiable, interpretaciones, explicaciones), acerca de los hechos, acontecimientos y procesos sociales, y de las relaciones e interacciones entre agentes diversos, de sus instituciones, etc., que ella misma contribuye a definir como objetos relevantes, respecto de los cuales caben formularse preguntas y/o hipótesis. (p. 29)

En otras palabras, tiene como propósito producir conocimiento que a su vez permita comprender y problematizar los procesos sociales en tanto que la mayoría de las veces se presentan de forma naturalizada. De esta manera, como refiere la autora, es un proceso que debe complementar toda práctica profesional.

Estructura de la investigación

La presente monografía se divide en tres capítulos: en el *primero* se retoman algunos autores clásicos de la teoría social con el objetivo de plasmar el nacimiento, crecimiento y desarrollo histórico del liberalismo y neoliberalismo. En el entendido de que aún hoy se

pueden encontrar vestigios de estos aportes en la construcción y gestión de las políticas sociales.

En el *segundo capítulo* por intermedio de autores contemporáneos se procura dar cuenta de cómo la teoría del individualismo liberal y neoliberal alimenta el surgimiento de interpretaciones y calificaciones que buscan en el individuo las causas de su éxito o fracaso. Entre ellas se pueden destacar la teoría del capital humano, la focalización, la individualización social, el paradigma de la activación y el paradigma del riesgo.

En esta sección también se abordará el programa de Gobierno actual, entendiendo que refleja de forma drástica los postulados que se pretenden problematizar a lo largo de la investigación.

Finalmente, en el *tercer capítulo* se desarrollarán las reflexiones finales, donde se pretende dar cuenta de qué manera estos paradigmas expresan, gestionan y alimentan las políticas sociales actuales y por consiguiente cómo constituyen un *tipo* de individuo.

Dicha investigación no es de carácter exhaustivo, por el contrario pretende ser un disparador a próximas problematizaciones.

Primer capítulo

En el presente capítulo el lector encontrará un recorrido histórico a partir del cual se buscan las bases teóricas que de algún modo sustentan y justifican el ideal neoliberal que se encuentra vigente en la actualidad.

John Locke y el surgimiento del Liberalismo

John Locke (1632 - 1704) fue un pensador británico y el principal teórico del liberalismo político, sus ideas influyen las perspectivas teóricas actuales. En el presente apartado se desarrollarán sus principales aportes acerca de la propiedad privada y el surgimiento del liberalismo.

Para comenzar es importante hacer alusión al individuo moderno, ese individuo libre y responsable de sí mismo es una construcción socio-histórica y sólo es posible pensarlo a partir de la modernidad, en otras palabras a raíz de la instauración del sistema capitalista y del desarrollo de la industrialización.

La consolidación de este nuevo sistema - y por ende de este nuevo individuo - implicó un proceso de destradicionalización resultante de la ruptura con el orden feudal. A partir de este momento se comenzó a percibir al individuo liberado de lo sagrado y lo divino, de aquella relación de trascendencia y de los lazos familiares que configuraban el feudalismo.

Con respecto al abandono del orden feudal Vecinday (2014) plantea que según Giddens "(...) para Marx el capitalismo ha sido la principal fuerza transformadora que configura el mundo moderno (...)" (p.34), de esta manera el triunfo del sistema capitalista generó un nuevo tipo de sociedad, a partir de la cual se cree en la libre iniciativa de los individuos como vehículo para el crecimiento y el progreso, en este sentido celebra el mérito como un atributo individual fundamental.

Con la consolidación del Estado moderno se sustituye la finalidad divina de la salvación, propia del orden feudal, por la finalidad de la integración social a partir de sistemas de protección y seguridad social que moldean las conductas de los individuos.

Como refiere Castel (2010), no es posible comprender la emergencia del individuo moderno sin tener en cuenta el desarrollo de la protección social. En concordancia con el autor, el

individuo no es una sustancia dotada de una vez y para siempre de los atributos necesarios para constituirse como tal, por el contrario, "(...) poder realizarse como un individuo libre y responsable, o incluso, más modestamente, poder conducirse como un actor social independiente, es tributario de condiciones - las llamaré "soportes" - que no están dadas de entrada ni a todos (...) (p. 304).

Corresponde aquí hacer alusión específicamente a lo que Castel (2003) se refiere con el término "soportes", los concibe como:

Condición objetiva de posibilidad. Hablar de soporte en este caso es hablar de "recursos" o de "capitales" en el sentido de Bourdieu; es la capacidad de disponer de reservas que pueden ser de tipo relacional, cultural, económica, etc., y que son las instancias sobre las que puede apoyarse la posibilidad de desarrollar estrategias individuales (p.19).

Como refiere el autor, estos recursos no son dados de una vez y para siempre sino que se han ido construyendo y transformando a lo largo de la historia. Previo a la modernidad el primer soporte fue Dios; el individuo estaba inscripto en el universo religioso, dotado de un valor esencial y en dependencia a un orden trascendente, en este contexto la finalidad de la vida era la salvación.

En los siglos XVII y XVIII se produce un proceso de secularización, es decir que la existencia deja de ser en relación a Dios, lo que significa que el individuo pasa a ser reconocido y valorado por sí mismo, se lo concibe como un sujeto liberado de esa dependencia. Esta es la concepción moderna del individuo, según Castel (2010) "(...) existir como individuo es dejar de estar completamente inmerso en esos sistemas de dependencia e interdependencia colectivos que hacían que el individuo no pudiera ser valorizado por él mismo(...)" (p. 309).

La modernidad provocó e implicó grandes transformaciones en toda la sociedad, generando la instauración de un nuevo orden mundial. Castel (2015) plantea que es a partir de este momento en que es posible hablar de una *sociedad de individuos*, en la cual se lo concibe libre de las antiguas redes de dependencia que eran propias del sistema feudal. Aquí la propiedad es entendida como "(...) la base de recursos a partir de la cual un individuo puede existir por sí mismo (...)" (p.23), es lo que lo protege y le garantiza constituirse como tal para no depender de otro.

En este sentido, al inicio de la modernidad es la propiedad privada lo que le proporciona a los individuos las condiciones para protegerse a sí mismos y le garantiza la no dependencia, en otras palabras ser propietario es lo que le permite la propiedad de sí. Se debe tener en cuenta que "(...) por propiedad hay que entender no sólo la propiedad de los bienes sino también la propiedad de sí mismo que estos hacen posible, que es la condición de la libertad y de la independencia de los ciudadanos (...)" (Castel, 2015, p. 24).

Conocido como el padre del liberalismo, John Locke es uno de los primeros en plantear que el Estado de Naturaleza en el que viven los hombres se caracteriza por la libertad y la igualdad de todos sin contar con una autoridad en común. Este Estado se regula por la Ley Natural que es descubierta por la Razón y universalmente obligatoria. Según Locke (1990) esta Ley les concierne el derecho a la conservación y por este mismo motivo tienen derecho a poseer bienes que le permitan lograr dicho fin. Los hombres se mantienen en este estado hasta que ellos mismos por su propia voluntad y consenso deciden convertirse en miembros de una autoridad política.

En este sentido el autor concibe a la propiedad privada como un derecho, lo que le da el carácter de propietario al individuo es su trabajo. Gracias a su esfuerzo transforma la naturaleza y se vuelve propietario, esta apropiación es lo que le permite existir por sí mismo, es decir ser un individuo independiente. Con respecto a esto Castel (2015) plantea "(...) la propiedad, esboza Locke, es el soporte insoslayable mediante el cual los ciudadanos pueden ser reconocidos como tales en su independencia (...)" (p. 23). Es decir, el individuo se vuelve propietario a través de su esfuerzo y de su trabajo, como expresa Locke (1990) "(...) en las épocas primeras, el trabajo creaba el derecho de propiedad, siempre que alguien gustaba de aplicarlo a bienes que eran comunes (...)" (p. 46).

Según Locke (1990), Dios proporcionó la tierra en común a todos los hombres que habitan en ella y además la Razón, mediante la cual pueden servirse de la naturaleza y transformarla a su gusto para producir y tener lo necesario para salvaguardar su existencia y comodidades. Este proceso de transformación es producto de un esfuerzo del hombre, quien transforma la naturaleza a través de su trabajo y en ese acto, aquello que modifica comienza a ser de su propiedad.

El autor aclara "(...) cada hombre tiene la propiedad de su propia persona (...) podemos también afirmar que el esfuerzo de su cuerpo y la obra de sus manos son también auténticamente suyos (...)" (Locke, 1990, p.34). En este sentido sugiere que cuando un hombre toma algo del estado de naturaleza y lo transforma mediante su esfuerzo o trabajo

le ha proporcionado algo que es suyo y por consiguiente, lo que resulta de ese esfuerzo le es únicamente de su propiedad y no de otros. El autor para ilustrar esto pone un ejemplo claro, plantea que si un hombre llena una botella de agua en un río nadie dudaría en afirmar que esa botella de agua le pertenece.

En las primeras épocas del mundo la Ley de la Naturaleza dictaba el mecanismo a partir del cual los hombres se organizaban con respecto a las proporciones de la propiedad. Es decir, cada hombre que quisiera tomar algo en estado de naturaleza y transformarlo en su propiedad iba a hacerlo según lo que su trabajo alcanzaba, en ningún caso debía excederse en cantidades privando a su vecino de lo que a él le correspondía sino faltaba a la ley. Sin embargo, como desarrolla Locke (1990), por diferentes motivos no todos los hombres siguen y respetan esta Ley Natural. A raíz de esto debieron constituir por común acuerdo una sociedad civil y si bien suponía renunciar a algunos derechos, conllevaba ciertos beneficios como por ejemplo conservar la propiedad privada.

De lo anteriormente planteado se desprende que es el hombre a través de su trabajo el que le da el mayor valor a las cosas. Locke (1990) afirma "(...) el hombre (como dueño de sí mismo y propietario de su persona, de sus actos o del trabajo de la misma) llevaba dentro de sí la gran base de la propiedad, en efecto, su trabajo (...)"(p. 46). Esta era la forma en que se organizaban los hombres en las primeras épocas del mundo.

Consecutivamente las comunidades comenzaron a trazar límites y construir leyes por "(...) acuerdo y consenso mutuos establecieron definitivamente la propiedad que el trabajo y la industria habían iniciado. Así fue como, por convenio positivo, establecieron entre los pueblos la propiedad en las distintas partes del mundo (...)" (Locke, 1990, p.47).

Con el paso del tiempo la población creció y provocó que ciertos recursos comenzaran a escasear, lo que generó un aumento en el valor de las cosas como por ejemplo en la tierra. Este aspecto junto a los nuevos límites de la propiedad derivó en el empleo del dinero como valor de intercambio. En este sentido, Locke (1990) refiere el dinero como algo que se pudiera conservar en el tiempo y que todos los hombres aceptarían como valor de cambio por artículos necesarios para la vida. Cabe aclarar que el valor que estos metales empleados como dinero tuvieran era establecido únicamente por consenso de los hombres que habitaban la tierra.

Esta forma de organización evolucionó, por común acuerdo y a través del oro y la plata los hombres de forma legítima pudieron adueñarse de mayores proporciones de tierra. Consecuentemente, aquellos que tuvieron la oportunidad y pudieron lograrlo aumentaron

sus propiedades, en otras palabras la tierra fue repartida desproporcionada y desigualmente. En este sentido, la tierra pasó a concebirse como un modo de producción que enriqueció a aquellos que la poseían en mayor cantidad a través de su trabajo y esfuerzo.

Alexis De Tocqueville

“La búsqueda de la igualdad limita la libertad”

Alexis de Tocqueville (1805 - 1859) proveniente de una familia aristócrata, fue un político y pensador francés del siglo XIX que a lo largo de su vida, apoyó y difundió un proyecto liberal-conservador. Se destacan dos de sus obras: “La democracia en América” y “Reflexiones sobre la Revolución en Francia”. En el presente apartado se retoman ideas que Carlos Montaña (2003) y Luís Antonio Groppo (2008) presentan sobre él.

A lo largo de su vida atravesó varios sucesos revolucionarios lo que lo llevó a oponerse a este tipo de procesos y defender con énfasis la libertad política. En 1831 viaja a Estados Unidos con el fin de estudiar el sistema penitenciario existente allí, sin embargo acaba interesado por el estudio de las instituciones sociales y políticas que permitían la pacífica convivencia entre la igualdad y la libertad en el país (Montaña, 2003).

Tocqueville entiende que la democracia liberal es un hecho inevitable e irreversible que es posible producto del desarrollo de la igualdad de condiciones. Esta igualdad es entendida por el aristócrata como providencial, es decir como designio divino, en el cual los hombres no tienen control y son únicamente un instrumento para el desarrollo de dichos procesos. Tal como refiere Montaña (2003), se observa en Tocqueville “(...) una verdadera y simultánea sacralización y naturalización del proceso histórico, fuera del control de los hombres (...)” (p. 80).

Como liberal-conservador, Tocqueville refiere que la libertad política es el valor supremo a ser defendido sobre todo en los sistemas democráticos; él considera que estas nuevas sociedades, las sociedades democráticas, se fundamentan “(...) en la pasión popular por la igualdad y no en la ampliación de la libertad, la cual, en realidad, la democracia bien podría amenazar.” (Groppo, 2008, p.56). La principal preocupación que tenía era comprender cómo y qué hacer para que la libertad no fuera limitada por el desarrollo de la igualdad.

Entiende que el desarrollo de la igualdad puede acarrear dos grandes peligros democráticos que incluso pueden afectar la libertad, a saber “(...) primeramente, el pleno dominio de un sector mayoritario de la población sobre las minorías, llevando a una tiranía de la mayoría; en segundo lugar, el surgimiento de un Estado autoritario y despótico (...)” (Montaño, 2003, p. 81). Es decir, en el primer caso se observa el desarrollo de una sociedad de masas que posiblemente logre el poder sobre la opinión pública con el riesgo de desconsiderar a las minorías y por ende sus intereses; para Montaño (2003) “(...) esto sería comprendido como una tiranía de la mayoría.(...)” (p.81).

A partir del segundo peligro, al que considera producto de los desvíos del sistema democrático, el autor hace referencia al individualismo que acarrea la Revolución Industrial. Entiende que con el desarrollo de este individualismo “(...) los hombres se dedican a las actividades lucrativas y a los intereses individuales.” (Montaño, 2005, p.81). Gracias a la igualdad de condiciones se vuelven cada vez más individuales y centrados en sí mismos provocando una especie de aislamiento; desprendiéndose y alejándose cada vez más de lo cívico y de los asuntos públicos. En este sentido plantea que pierden el interés en la participación; dejándola en manos de un Estado que comienza a concentrar cada vez más el poder y consecutivamente limitará las libertades fundamentales (Montaño, 2005).

De esta manera es como Tocqueville entiende el surgimiento y la base del Estado despótico y autoritario. En su afán de defender y preservar la libertad, este aristócrata del siglo XIX rechaza la ampliación de la igualdad de condiciones. Sugiere que lo que puede remediar este individualismo es la libertad política y la participación civil, en el entendido de que incide a nivel estatal y a su vez, en toda la sociedad. En sus palabras “(...) a través de la libertad, los americanos combatieron el individualismo que la igualdad ocasionaba y lo vencieron (...)”. (Tocqueville apud Montaño, 2005, p. 82)

Para moderar estos desvíos de la democracia que son creados por el desarrollo de la igualdad y así por fin evitar que se pierda la libertad, entendió como “(...) necesario que instituciones políticas “obligan” a los individuos a salir de sí mismos y sacarlos de su apatía. Entre estas instituciones se encuentran, las libertades locales, las asociaciones y la religión.” (Groppo, 2008, p.64).

Esto se traduce en estimular el pluralismo en la sociedad, permitir “(...) la formación de asociaciones libres en la sociedad civil, con la participación de los ciudadanos (...)” (Montaño, 2005, p.83). Estas no son asociaciones establecidas por la ley, son creadas por iniciativa privada de los individuos con el fin de generar participación social y vínculos de

solidaridad entre ellos. El autor afirma que estas asociaciones son la garantía contra la tiranía de la mayoría y por ende también contra el despotismo.

En cuanto a lo anteriormente planteado se puede sugerir que para Tocqueville la libertad supone participación en la vida política, pero no en los grandes asuntos del Estado sino en ámbitos particulares, como asociaciones entre grupos de intereses compartidos en la sociedad civil. Como plantea Groppo (2008) "(...) si la igualdad plena no debe (más que no puede) ser alcanzada, debe darse la "igualdad puntual entre asociados" en el ámbito de la sociedad civil, y no en el mundo político (...)" (p.68)

Permitiendo este tipo de asociaciones no se amplía el poder popular, ya que no son asociaciones estatales con poder ilimitado y que tengan influencia en cuestiones de carácter estructural en el sistema imperante. Por el contrario, lo que se busca es generar instancias con participación popular limitada a nivel de la sociedad civil, enfocadas en cuestiones locales puntuales.

Tal como alude Groppo (2008) "(...) se trata de una especie de pacto social entre las clases: la minoría realmente dominante y dirigente estimula a la mayoría para asociarse libremente siguiendo intereses particulares compartidos (...)" (p.68). Estas asociaciones que él llama como "males menores" de la democracia, permiten que la clase dominante continúe concentrando el poder y que la participación ciudadana en ellas sea de carácter subordinado.

Para finalizar cabe plasmar lo que Tocqueville expresa

La participación ciudadana en las asociaciones de la sociedad civil, constituye el único mecanismo para evitar la acumulación de poder, sea en la "mayoría tiránica", sea en el "Estado despótico". Aquella promueve tanto la descentralización administrativa, como la defensa de derechos e intereses particulares comunes de los ciudadanos asociados. (Montaño, 2005, p.84).

Esta participación ciudadana en las asociaciones es lo que vehiculiza la convivencia pacífica entre igualdad y libertad en el desarrollo inevitable de la sociedad democrática.

Friedrich August Von Hayek

Florece el Neoliberalismo

A finales del siglo XIX se reconoce la existencia del pensamiento liberal como uno de los principales legitimadores del sistema capitalista, tendrá su apogeo hasta inicios del siglo XX cuando se comienza a vislumbrar nuevas perspectivas como lo son por ejemplo las ideas proteccionistas. De esta manera, a partir del siglo XX el Estado comienza a asumir un rol predominante en el mercado. Frente a esta lógica de pensamiento en la que primaba la intervención estatal y la planificación económica, surgió una perspectiva que encuentra sus raíces en el liberalismo.

De la mano de Friedrich August Von Hayek (1899 - 1992), uno de los grandes opositores al Estado de Bienestar, florece el neoliberalismo. En su libro *Camino de servidumbre*, publicado en 1944, cuestiona la intervención estatal presentándola como una limitante del mercado. A su vez dicha intervención planifica la vida de los individuos constituyendo un límite contra su libertad, en este sentido afirma que es el mercado el que debe regular las relaciones sociales.

Anhela un liberalismo perdido, expresa que progresivamente la sociedad se ha ido alejando del liberalismo de los siglos XVIII y XIX. Conjuntamente ha abandonado el individualismo propio de ese momento y gradualmente se conduce al socialismo pese a las varias advertencias de grandes pensadores, como por ejemplo Tocqueville, quién alerta sobre los males que este sistema genera contra la libertad individual.

Comparte con Tocqueville en cuanto a que

la democracia extiende la esfera de la libertad individual (decía en 1948); el socialismo la restringe. La democracia atribuye todo valor posible al individuo; el socialismo hace de cada hombre un simple agente, un simple número. La democracia y el socialismo solo tienen en común una palabra: igualdad. Pero adviértase la diferencia: mientras la democracia aspira a la igualdad en la libertad, el socialismo aspira a la igualdad en la coerción y la servidumbre (Tocqueville apud Hayek, 2008, p. 63).

Como plantea Perry Anderson (2003) con respecto a esto, Hayek y quienes compartían su pensamiento "(...) argumentaban que la desigualdad era un valor positivo, en realidad

imprescindible en sí mismo (...)" (p.11). Reconocen y celebran la desigualdad como una virtud individual y cabe resaltar, como refiere el autor, que este aspecto del neoliberalismo fue perfectamente alcanzado, la desigualdad aumentó significativamente.

Es menester hacer referencia a lo que Hayek (2008) plantea con respecto al individualismo y su progresivo abandono, el "(...) individualismo es hoy una palabra mal vista, y ha llegado a asociarse con egotismo y egoísmo. Pero el individualismo del que hablamos, contrariamente al socialismo y las demás formas de colectivismo, no está en conexión necesaria con ellos (...)" (p.57). Se ha dado un mal uso a la idea de independencia y libertad que acarrea el individualismo, lo que genera dudas a la hora de referirse a ese ideal.

Al respecto el autor plantea "(...) quizá el mayor resultado del desencadenamiento de las energías individuales fue el maravilloso desarrollo de la ciencia (...) la ciencia hizo los progresos que en los últimos ciento cincuenta años han cambiado la faz del mundo." (Hayek, 2008, p.58). Este progreso si bien permitió a los individuos satisfacer sus deseos y elevar el nivel de vida, sobrepasó todas las expectativas que se tenían.

Cabe resaltar aquí que ya en los inicios del siglo XX los hombres del mundo occidental habían superado niveles que nunca imaginaron en cuanto a independencia y seguridad. Esto generó a nivel social mayor confianza en uno mismo, los individuos comenzaron a creer en el poder que tienen en cuanto a manejar su destino, algo totalmente impensado hasta el momento.

No obstante, tal cómo desarrolla Hayek (2008) "(...) con el triunfo creció la ambición y el hombre tiene todo el derecho de ser ambicioso (...)" (p.59). Los hombres comenzaron a percibir que el progreso ya no acompañaba sus demandas y era demasiado lento. Además producto del propio avance, aquello que en un momento fue considerado un aspecto que posibilitó el progreso, ahora comenzaba a considerarse un obstáculo a destruir.

Lo mismo sucedió con respecto al liberalismo, aquellos quiénes en un inicio lo defendían comenzaron a percibir que sólo les permitía participar en el progreso común (Hayek, 2008), generando un especial descontento debido a que consideraban insoportables los males que presentaba dicho progreso. Esto se sumó a la ambición cada vez mayor de los hombres, desencadenando en la creencia de que los viejos principios ya no eran suficientes para acompañar la velocidad del desarrollo.

Como expresa el autor

Se aceptó cada vez más que no podía esperarse un nuevo avance sobre las viejas líneas dentro de la estructura general que hizo posible el anterior progreso, sino mediante una nueva y completa modelación de la sociedad. No era ya cuestión de ampliar o mejorar el mecanismo existente, sino de extraerlo por completo. (Hayek, 2008, p.60)

Como respuesta se aceptó al socialismo embanderado de una "nueva libertad", detrás de esta nueva idea se escondía el deseo de eliminar cualquier limitante del sistema económico. Cómo esboza Hayek (2008) "(...) la aspiración a la nueva libertad era, pues, tan solo otro nombre para la vieja aspiración a una distribución igualitaria de la riqueza (...)" (p.64). En su momento esta promesa fue una gran estrategia del socialismo y según el autor la más eficaz.

Sin embargo tal como se plantea anteriormente, Hayek (2008) se opone a esta perspectiva, no encuentra en el socialismo el mejor camino para la sociedad. Por el contrario expresa que la planificación económica junto con la búsqueda por la igualdad y la justicia distributiva conducen al totalitarismo.

Hayek naturaliza el sistema de mercado, da por sentado que es una construcción histórica perfecta como lo es el ser humano. Por lo tanto prohíbe cualquier intervención con un fin de justicia social, en el entendido de que no hace más que corromper y obstaculizar su dinámica y funcionamiento natural (Rebellato, 2000). Según la doctrina neoliberal los derechos sociales son concebidos como un obstáculo para el continuo progreso económico y por lo tanto, también para la libertad.

No obstante, si bien Hayek (2008) se opone a cualquier intervención con fines de igualdad y justicia, reconoce la necesidad de la intervención estatal en el sentido de que asegure y garantice las condiciones necesarias para la competencia. A su vez, fundamenta que "(...) el Estado debe garantizar un mínimo que permita la sobrevivencia de individuos que fracasan en el mercado, pero que esta garantía no interfiera en la libertad de mercado de trabajo." (Mariatti, A., 2018, p.40).

Se defiende la competencia como uno de los principios fundamentales, los individuos deben buscar y desarrollar el mayor uso de sus fuerzas, habilidades y capacidades en el mercado y es el Estado el que debe garantizar las reglas de ese juego. Esta perspectiva enfatiza en que no existe nada más efectivo que la competencia, siempre es el mejor camino hacia donde dirigir el esfuerzo individual. De todas maneras para que la competencia sea efectiva

y cada individuo pueda actuar libremente en el mercado, se necesita un marco legal que la ampare.

Según el autor “(...) uno de los principales argumentos en favor de la competencia estriba en que ésta evita la necesidad de un “control social explícito”(...)” (p.70). En síntesis, el uso de la competencia en el mercado excluye una intervención coercitiva por parte del Estado, esto no quiere decir que se elimine todo tipo de intervención; se reconoce la necesidad de que el Estado ampare las garantías para la efectiva operación de la competencia.

En otras palabras, al respecto Hayek (2008) sugiere que

el funcionamiento de la competencia no solo exige una adecuada organización de ciertas instituciones como el dinero, los mercados y los canales de información (...) sino que depende sobre todo, de la existencia de un sistema legal apropiado, de un sistema legal dirigido, a la vez, a preservar la competencia y a lograr que esta opere de la manera más beneficiosa posible (p.71).

En definitiva, si se desea que el sistema económico defendido sea óptimo se necesita un marco legal pensado para que se logre el funcionamiento esperado. Es importante aquí la siguiente aclaración, no debe confundirse la intervención estatal destinada a crear las condiciones necesarias para una competencia eficaz con la planificación de la economía. En este sentido, Hayek (2008) explica “(...) competencia y dirección centralizada (...) son principios alternativos para la resolución del mismo problema (...) la planificación y la competencia solo pueden combinarse para planificar la competencia, pero no para planificar contra la competencia.” (p.74) Es decir, él critica la planificación cuando es utilizada con fines sustitutivos a la competencia.

En este sistema los individuos compiten unos contra otros para obtener el mayor lucro posible del mercado, las instituciones tanto como el Estado no deben intervenir más que para asegurar las reglas de dicha competencia. Siguiendo esta perspectiva, los hombres sólo pueden ser libres si se permite que sea el mercado quien regule sus vidas.

Si los individuos tienen las habilidades para jugar en el sistema de mercado, es responsabilidad de él si falla o no logra competir. Como esboza Bentura (2010) “(...) para el pensamiento liberal la sociedad no es otra cosa que el mercado donde individuos libres, poseedores de sí mismos, buscan obtener el máximo beneficio en el intercambio con otros hombres.” (p.63). Si bien se busca reducir el papel estatal, Hayek (2008) no niega que el Estado deba garantizar las condiciones para una competencia eficaz, en la que los

individuos sean libres de desplegar sus estrategias y capacidades para obtener el mayor lucro posible. De la misma manera, reconoce la posibilidad de ciertas intervenciones estatales en servicios que no puede encargarse el mercado.

Año 1990 y el giro definitivo hacia el Neoliberalismo

Si bien junto con los aportes de Hayek (2008) se plasmaron características que hacen a la naturaleza de la doctrina neoliberal, se considera necesario a partir de los aportes críticos de David Harvey (2007) hacer alusión a lo que se concibe como Neoliberalismo. Este autor crítico lo entiende ante todo como

Una teoría de prácticas político-económicas la cual afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio (p. 6).

Se enfatiza en que el Estado únicamente debe intervenir para asegurar las instituciones necesarias y apropiadas para la competencia. Como refiere el autor dicha intervención debe ser mínima si se quiere garantizar el progreso, en el entendido de que "(...) el bien social se maximiza al maximizar el alcance y la frecuencia de las transacciones comerciales (...)" (Harvey, 2007, p.8). Esta doctrina celebra que todas las acciones de los individuos se procesen bajo la órbita del mercado.

El autor afirma que si bien no fue un proceso homogéneo y simultáneo a lo largo del mundo, a partir de la década de 1970 las sociedades se han direccionado hacia el neoliberalismo, ya sea con respecto a sus prácticas o al pensamiento político económico. A raíz de esto, tres aspectos de esta doctrina se generalizan: la privatización, la desregulación y el retiro del Estado de asuntos que comprenden a la provisión social.

De la misma manera, el neoliberalismo puede ser considerado como un proyecto político que busca garantizar las condiciones que propician la acumulación de capital y sobre todo, como refiere Harvey (2007), como un proyecto para restaurar las condiciones que favorecen la dominación por parte de las élites económicas. El autor afirma que este último aspecto es el que más relevancia ha cobrado.

La doctrina neoliberal, como se hizo referencia anteriormente, se procesó de manera desigual y entrecortada a lo largo del mundo. Por su parte, en Estados Unidos y Gran Bretaña se consolidó en 1979 como "(...) una nueva ortodoxia económica reguladora de la política pública a nivel estatal (...)" (Harvey, 2007, p.29). Por otro lado, el mundo entero se encontraba sorteando escenarios caóticos que de diversas formas condujeron a los Estados a optar por este proyecto. El conocido Consenso de Washington en 1990 es la representación concreta de este giro hacia el neoliberalismo.

Retomando a Dominguez Uga (2004), ella señala que es a partir de 1980 que América Latina se interesa por las medidas neoliberales y consecutivamente en 1990 comienza a aplicarlas, refiere que

En este mismo período, en Washington, un grupo de economistas - do Internacional Institute fo Economy - pensaban lo que debería ser hecho para que América Latina consiguiera salir de la crisis (estagnación, inflación, deuda externa) en que estaba inserta y retomar el crecimiento. De una reunión de 1989, realizada para discutir esa cuestión, se elaboró consensualmente un conjunto de propuestas de políticas y reformas requeridas para la "salvación" latino-americana (p.56).

A este conjunto de propuestas se le denominó Consenso de Washington, conformado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Tesoro de los Estados Unidos, con sede en Washington (EEUU). Dichas instituciones creían fervientemente que las causas de la crisis en la que se encontraba inmersa América Latina eran, a grosso modo, dos: el proteccionismo estatal y la incapacidad por parte de los gobiernos en cuanto al control del déficit público.

Este recetario neoliberal constaba de diez puntos claves: 1) establecer una disciplina fiscal; 2) reordenar las prioridades del gasto público, se optó por priorizar la educación, la salud y la infraestructura; 3) reforma tributaria basada en el aumento de los impuestos; 4) liberalización de las tasas de interés, entendiéndose que estas podían ser determinadas por el mercado; 5) lograr tipos de cambio competitivos, que estos también sean delimitados por el mercado; 6) liberalización del comercio, se consideró como un obstáculo el hecho de proteger las industrias nacionales de las extranjeras, se creía positivo el desarrollo de políticas comerciales de cuño liberal, 7) conjuntamente con la medida anterior, se buscó liberalizar las inversiones extranjeras; 8) privatización de las empresas públicas, se creía que la gestión privada era más eficiente; 9) desregulación, se pensaba que de esta manera

se fomentaría la competencia en latinoamérica y por último 10) garantizar el derecho de propiedad, se creía necesario proteger la propiedad privada. (Mariatti, 2014, p.52).

De este modo, las políticas de corte neoliberal establecidas en el Consenso de Washington se fueron extendiendo y replicando a lo largo de América Latina. Consecuentemente “(...) los gobiernos latinoamericanos fueron transfiriendo “capacidad de decisión” para aquellas entidades internacionales que pasaron a dictar lo que deberían o no hacer (...)” (Dominguez Uga, 2004, p.57). Según la autora referida, este recetario tiene como trasfondo una determinada perspectiva en cuanto al tipo de Estado que se debe lograr y a su vez, supone un mundo de trabajo en particular.

Específicamente en cuanto al Estado plantea que debe limitarse a facilitar el funcionamiento del mercado, para ello es fundamental procurar un entorno favorable en donde se pueda promover y desenvolver la competencia; a su vez debe limitar “(...) la corrupción que pueda deslegitimar las instituciones encargadas de favorecer el mercado (...)” (Mariatti A., 2018, p.52).

Continuando con esta concepción que permea el recetario, cabe aludir que sí se afirma el papel estatal como complementario en aquellos sectores y servicios que el mercado no tiene interés de manejar.

Respecto al mundo del trabajo, Dominguez Uga (2004) refiere que

Es posible percibir en las relatorías del Banco Mundial que él pasa a estar dividido en dos. De un lado, están los individuos que consiguen actuar en el mercado - que sería el mecanismo de funcionamiento “más eficiente” de la sociedad - y del otro, estarían aquellos incapaces de integrarse a los mercados - los pobres -, de los cuales el Estado debe cuidar, por medio de sus políticas sociales residuales y focalizadas (p.58).

Esta caracterización refleja aún más la visión que el Consenso de Washington proclama y recomienda acerca del papel del Estado en el ámbito económico; incentiva y en algún punto exige un “Estado mínimo” en el que las políticas sociales sean reducidas y focalizadas únicamente en el combate a la pobreza.

Consecuentemente, el Estado interviene mínimamente sobre aquellos sujetos que no tienen la capacidad de actuar y competir en el mercado de trabajo, son individuos que no cuentan con capital humano. En este sentido “(...) esos individuos configuran la definición de

“pobres”, con los cuales el Estado debe preocuparse, compensandolos con sus políticas sociales focalizadas (...)” (Dominguez Uga, 2004, p.59).

Se desprende aquí que para los actores que constituyeron el Consenso de Washington y para la doctrina en general, la pobreza es entendida como *incapacidad*. A partir de esta lógica, los programas de políticas sociales que estimula el neoliberalismo asumen “(...) un carácter asistencial y focalizado, restringiendo el acceso a los beneficios a aquellos identificados como “pobres”.” (Mariatti, 2014, p.55)¹. Cabe recordar aquí que la propuesta del neoliberalismo era reducir el papel del Estado y dejar que el mercado se encargue de la salud, la educación, la previsión social, entre otros aspectos.

En síntesis, tanto Locke, como Tocqueville, Hayek y los actores constituyentes del Consenso de Washington comparten la idea de libertad como valor supremo a ser defendido. Una libertad sobre todo formal, un derecho que defiende ante todo la autonomía personal, podría decirse que es una libertad falsa debido a que para hacer uso de ese derecho el individuo primero debe pagar la admisión con su trabajo.

Como refiere Locke (1990) el individuo es capaz de transformar el medio y por lo tanto transformarse a sí mismo, en este sentido celebran la libre iniciativa del propio individuo para su progreso. Entienden que los hombres deben desarrollar habilidades y capacidades que le permitan competir en el mercado, en definitiva esto es lo que los hace libres.

Con respecto a la igualdad entienden que es natural e intrínseca a la historia de las sociedades. A su vez conciben que la búsqueda de justicia e igualdad a través de intervenciones estatales planifica la vida de los individuos y constituye una limitante de su libertad. Desde esta perspectiva enfatizan que es el mercado - construcción histórica perfecta - quién tiene que encargarse de regular las relaciones sociales, el Estado únicamente debe intervenir con el fin de garantizar un marco legal que asegure las condiciones para la libre competencia. En este sentido, desde la lógica neoliberal los derechos sociales se comprenden como obstáculos para el desarrollo y bienestar individual.

Como se desarrolló anteriormente, el Consenso de Washington es la representación concreta de este ideal, a partir del cual se exige un Estado mínimo y se siembra una concepción de la pobreza como incapacidad, resultando en la responsabilización del

¹ Las características que asumen las políticas sociales animadas por el neoliberalismo se profundizan en el siguiente capítulo.

individuo. Por lo tanto, para quienes crean los programas de políticas sociales es el propio individuo el responsable de no encontrar un lugar competitivo en el mercado de trabajo y por ende el responsable de su propia pobreza.

Segundo capítulo

¿Por qué, para el Trabajo Social, es importante conocer las políticas sociales?

Tal como refiere Rozas (1998) entender la *cuestión social* es fundamental para comprender el sentido que tiene la intervención profesional. La cuestión social se manifiesta sobre todo con el desarrollo de la sociedad capitalista, por lo tanto es posible entenderla como “(...) la expresión de la relación contradictoria entre capital y trabajo (...)” (p.45).

Esta contradicción entre la burguesía y el proletariado se expresa en la vida cotidiana de los individuos. En este sentido, como expresa Castel (2009) el trabajo constituye el núcleo de la cuestión social y la define como

una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia (p.20).

A su vez, para Netto (1992) la forma en la que el Estado burgués enfrenta las peculiaridades de la cuestión social es a través de las políticas sociales y entiende al profesional del Trabajo Social como el ejecutor de dichas políticas. Por lo tanto, como refiere lamamoto (2003), es posible entender a la cuestión social como la justificación del profesional.

En este sentido, se cree fundamental para el Trabajo Social conocer el proceso a través del cual se institucionalizaron las políticas sociales, para ello corresponde retomar algunos aspectos de lo abordado hasta aquí.

Como fue señalado anteriormente, las políticas sociales cobran su mayor desarrollo bajo el Estado de Bienestar que se consolida a partir de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo desde fines de los años ´70 y comienzo de los ´80 se procesaron transformaciones que implicaron modificaciones “(...) en la forma en que son administradas y gestionadas las políticas y servicios sociales (...)” (Baráibar, 2005, p.155), lo que significó reconfigurar el modo en que se organiza y lleva a cabo la protección social a la luz de la perspectiva neoliberal.

Es importante recordar que el neoliberalismo entiende que el mejor camino hacia el progreso y el bienestar social no es ampliar el Estado, por el contrario sería reducirlo al mínimo. Desde esta perspectiva las intervenciones que se realicen sobre las manifestaciones de la cuestión social no deben interferir en la base del sistema capitalista - la propiedad privada de los medios de producción y el mercado - por el contrario deben enfocarse en el individuo.

En definitiva, a partir de 1990 han erosionado criterios clásicos de bienestar dando paso una nueva lógica de políticas sociales, las cuales adquieren un carácter residual y cada vez más focalizado. En este sentido, como se hizo referencia anteriormente, en estos años las políticas sociales se definen por ser políticas de combate a la pobreza (Dominguez Uga, 2004).

Es en este escenario que cobra sentido abordar conceptos como *capital humano*, *activación*, *individualización* y *focalización* con el fin de comprender de qué manera se individualiza la protección social conforme con la lógica neoliberal.

A continuación será presentada una caracterización de estas dimensiones, como forma de hacer presente en ellas, la retórica liberal y neoliberal que se explica anteriormente. De este modo, plasmar la amalgama que significa estos dos momentos, a su vez cómo la reflexión más profunda del liberalismo y neoliberalismo se hace presente de diversas formas en la política social actual.

Concepto de “Capital humano”

El *capital humano* surge como teoría económica gracias al economista norteamericano Theodore Shultz en la Escuela de Chicago en el año 1959. Si bien existe literatura antecedente, es luego de 1960 que aumenta significativamente el uso de este concepto fundamental para el neoliberalismo. A partir de su surgimiento no ha cesado de orientar y sobre todo evaluar el comportamiento de los individuos (López Ruiz, 2012).

Retomando lo planteado en el capítulo anterior, las sociedades bajo el neoliberalismo se rigen por los mecanismos de la competencia, esto genera que los individuos deban *invertir* en sí mismos para ampliar sus habilidades, capacidades y herramientas en el afán de ser un buen competidor. Esas habilidades y destrezas que adquieren los trabajadores es lo que se comprende como *capital humano*, López Ruiz (2012) entiende que con este concepto

“(...) se trata de establecer cuánto valen para el mercado ciertas particularidades, ciertas condiciones humanas que el hombre puede desarrollar y qué valor económico ellas pueden producir (...)” (p.405).

Con esta teoría económica se espera difundir entre los individuos ciertos valores que se consideran positivos económicamente para que los incorporen, modificando sus actitudes y comportamientos con el fin de adaptarse a la competencia y que ésta resulte productiva. En este sentido, en vez de hablar de *consumo* se comienza a pensar en términos de *inversión*, siguiendo a López Ruiz (2012) con respecto a lo que Schultz refiere, la inversión “(...) no tiene nunca un fin en sí misma, se hace en busca de un beneficio que está más allá de ella (...)” (p.406). Es decir, al invertir en su propio capital humano, el individuo está invirtiendo en su propio futuro y nadie más que él puede ser el encargado de esta fundamental tarea.

Cabe resaltar aquí que con el avance del sistema capitalista los individuos se conciben en términos de capital. La sociedad es entendida como un gran escenario de competencia constante, guiado por las leyes del mercado donde los individuos deben poner en práctica permanentemente sus capitales y aptitudes. En este sentido todo se vuelve posible de inversión.

Como explica Lopez Ruiz (2012)

Se invierte en un capital para aumentar sus rendimientos, se invierte en acciones de tal o cual compañía o se invierte en fondos de mayor o menor riesgo. También se invierte cuando se hace un curso de idiomas o un postgrado, se invierte en desarrollar la propia carrera y se invierte en la amistad o en la relación con los hijos. Todo o casi todo se vuelve un objeto de inversión, o algo en lo que se puede o, muchas veces, se debe invertir (p.3).

A partir de esta referencia es posible entender el movimiento conceptual que propone Schultz, ya no es correcto hablar de consumo sino de inversión. Es decir lo correcto sería referirse a la inversión en capital humano, ésta es una de las formas efectivas para adquirir “(...) un nivel decente de ingresos y salud (...)” (Álvarez Leguizamón, 2008, p.9), de esta manera las destrezas que los individuos tengan y las actividades que realicen en aras de incrementar su capital humano conllevan un carácter positivo.

Cabe resaltar que si bien el hecho de cómo incrementar el capital humano es una elección del individuo, se espera socialmente que continuamente inviertan en aquellas habilidades que se lo permitan. Es decir, el individuo es libre de decidir cómo incrementar dicho capital

pero no se pone en duda si incrementarlo o no. Se concibe la inversión constante más como un deber que como una elección personal y es el individuo el responsable de ello.

Con el surgimiento del *emprendedurismo* como ideal se despliega una serie de características y conductas necesarias a cumplir por parte de aquellos que quieran competir en el mercado de forma exitosa. En tal sentido se puede discutir aquí qué tan libre es el individuo en decidir cómo incrementar su capital humano.

Cabe resaltar, como refiere López Ruiz (2007), que este ethos empresarial se convierte en una obligación para los individuos y define de forma arbitraria en qué asuntos invertir y en cuáles no, a su vez debe asumir los resultados de dichas elecciones empresariales que realice. El sistema de mercado necesita que este ethos se expanda socialmente y que llegue a todos, en palabras del autor "(...) para mantener su vigor como sistema económico, también parece hacerse necesaria la difusión masiva de un ethos: la aptitud emprendedora pasa de atributo de unos pocos (...) a ser una característica que se requiere de una población." (Lopez Ruiz, 2007, p. 416).

La figura del emprendedor se convierte en un deber ser que tienen que cumplir todos los individuos en la sociedad. Lo que se pretende con la difusión masiva de estos valores es generar un cambio de perspectiva, conducirlos a pensar sus actividades cotidianas en términos de capital. Se exige que comiencen a pensar sus propias vidas en términos empresariales, como expresa el autor ellos son su propio emprendimiento. A raíz de esto el trabajo comienza a concebirse como una empresa personal, se define a los individuos como "trabajadores- inversores" (Mariatti, 2018, p.57).

El desarrollo de un ethos empresarial y con ello la difusión del emprendedurismo a toda la sociedad como valor fundamental tiene, indudablemente, consecuencias en la vida de los individuos. Esta perspectiva convierte a los trabajadores en un capital.

Lopez Ruiz (2007) lo explica claramente

La aceptación de un conjunto de atributos humanos como una forma de capital y como el resultado de una inversión impone a cada individuo un deber en relación a "su capital": cada individuo es responsable (y socialmente responsabilizado) por la manutención de su capital, es responsable por las inversiones que hace o los riesgos que asume, o deja de asumir, con su capital humano (p.415).

El ethos empresarial determina que deben invertir en su capital humano para ser parte del mercado y competir. Lo que sucede es que esta teoría acaba siendo el principal justificativo

a la hora de responsabilizar a los individuos del desempleo, debido a que se lo interpreta como un fracaso propio de aquel que no es capaz de invertir lo suficiente para contar con un empleo funcional al sistema capitalista.

Con respecto a esto Mariatti (2018) expone

de alguna forma, durante el devenir del siglo XX y el comienzo del siglo XXI, la mundialización de la economía modificó el escenario del mercado de trabajo mundial y, la característica de las nuevas soluciones al problema del desempleo, han logrado construir y colocarlo como responsabilidad personal, imponiendo una nueva modalidad que explica como fracaso personal las consecuencias de esta modificación planetaria (p. 60).

Consecuentemente se concibe a la pobreza como *incapacidad*, el individuo incapaz de invertir y aumentar su capital humano es el responsable de la situación en la que se encuentra. Cabe recordar aquí cómo el Banco Mundial (1990) define la pobreza, es la incapacidad del propio individuo de “(...) lograr un nivel de vida mínimo (...)” (p.27), es decir es su responsabilidad, es él mismo quién tiene que lograr no ser pobre, como refiere Mariatti (2018) encontramos un “sesgo moral” en este tipo de concepciones.

En síntesis, se demanda de los individuos determinadas actitudes que se entienden como las necesarias y correctas para el éxito, legitimando la existencia de programas de combate a la pobreza (Dominguez Uga, 2004) que incorporan y promueven políticas focalizadas en un determinado *tipo* de individuos. A partir de dichas políticas se pretende la activación de aquellos que ocupan el lugar de beneficiarios, lo que en definitiva deriva en una individualización de la protección social, cuestiones que se desarrollan en los próximos apartados.

El paradigma de la activación, una nueva forma de protección social

A fin de dar cuenta sobre el tratamiento que se le ha dado hasta hoy en día a la categoría *desempleo*, corresponde recordar que el neoliberalismo entiende que todos los individuos son libres y responsables de sí mismos, sobre todo en relación al mercado. Esta doctrina que legitima el libre mercado y la competencia tiene como motor el capital humano,

fundamento esencial de los programas de combate a la pobreza que tienen como eje principal la atención individualizada.

Consecuentemente cobra sentido el paradigma de la activación, a partir del cual los procesos tienen como fin un tratamiento psicológico buscando modificar la conducta de los individuos. De acuerdo con Mariatti (2018) este tipo de programas despolitiza la cuestión social y la transforma en una cuestión meramente individual.

Como se desarrolló en el primer capítulo, el neoliberalismo implicó un proceso extenso de desregulación, precarización y flexibilización, lo que se tradujo en una metamorfosis en el mundo del trabajo, en tal sentido el desempleo se volvió una “(...) condición estructural inevitable (...)” (Mariatti, 2018, p.53). Sin embargo, las instituciones y demás encargados de dar respuesta optaron por sugerir explicaciones individuales, generando intervenciones focalizadas e individualizantes dotadas de un carácter moral, pretendiendo modificar las conductas de los individuos. En otras palabras, afirman que el desempleo es producto de una mala gestión del individuo en cuanto a su propio capital humano.

Este tipo de programas que se operacionalizan en intervenciones individualizantes no suponen inferir en las leyes del mercado sino todo lo contrario. Como consecuencia se reproduce y generaliza la noción de desempleo y pobreza como fenómeno personal.

Entonces ¿a qué se hace referencia cuando se habla de *paradigma de la activación*? Para dar respuesta corresponde remontarse a Harvey (1998), quien traza el cambio que se procesó en el modelo de acumulación vigente que se vivió a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Plantea que entre 1965 y 1973 se hizo evidente la incapacidad del sistema fordista-keynesiano para dar respuestas a las contradicciones que acarrea el capitalismo. Consecuentemente las décadas de 1970 y 1980 significaron un período de grandes cambios en el sistema económico, político y social, lo que el autor entiende que “(...) pueden representar las primeras conmociones del pasaje a un régimen de acumulación completamente nuevo, unido a un sistema diferente de regulación política y social.” (p. 170).

Por consiguiente, la acumulación flexible se presenta como una respuesta a estas rígidas contradicciones del capitalismo, como señala Harvey (1998) “(...) apela a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas del consumo (...)” (p.170). A partir de los años 80 se procesa un pasaje del modelo de acumulación fordista-keynesiano al de acumulación flexible, lo que traerá aparejado grandes cambios económicos, sociales y políticos a escala global. Esta flexibilidad también

implicó nuevos procesos en el mundo del trabajo, como refiere el autor generó el aumento del desempleo estructural y de la precarización laboral.

Autores como Crespo, Revilla y Serrano (2009) se refieren a esta crisis del trabajo para dar cuenta de cómo las políticas sociales de atención al empleo y la consiguiente aparición del concepto de *desempleo* incorporan en su seno un carácter moral del trabajo. Explican que el discurso construye sujetos y formas de entender el mundo, en este sentido las políticas de atención al desempleo generan una nueva forma de explicarlo y lo mismo sucede con el sujeto involucrado.

Refieren a la psicologización del trabajo (Crespo y Serrano, 2012) como el proceso que hace posible que a través de un discurso moral se produzca determinado tipo de sujeto y que el desempleo se conciba como personal y psicológico, en consecuencia la solución de este problema es responsabilidad del propio sujeto.

Como sugieren los autores, el discurso y las categorías que se preconizan en torno al desempleo funcionan como constructores de la realidad y a su vez la transforman. De la misma manera, estas transformaciones también provocan un cambio en las narrativas que definen y construyen al sujeto. Con respecto a esto explican que "(...) la ciudadanía social, que otorgaba a los sujetos una protección frente a las leyes asimétricas del mercado, va a dar paso, progresivamente, a una ciudadanía económica basada en la participación en el mercado (...)" (Crespo, Revilla y Serrano, 2009, p.91).

De esta ciudadanía económica se desprende una concepción moral e individual del desempleo, en el entendido de que ya no es suficiente únicamente la disponibilidad del sujeto a lo que el mercado le ofrece, a partir de este momento es necesario que el trabajador demuestre constantemente esa disponibilidad y voluntad de participación. Los autores plantean que de esta manera se refuerza la idea del trabajo como un deber civil, deviene así en un requisito previo que el individuo debe cumplir para acceder a la ciudadanía (Crespo, Revilla y Serrano, 2009).

Desde el momento en que el desempleo es interpretado en base a categorías como capital humano y empleabilidad es que se lo entiende como un problema individual, en este sentido los autores prefieren hablar de "(...) falta de empleabilidad (...)" (p.97). Nuevamente, las dificultades que un individuo tenga con respecto al funcionamiento del mercado se presentan como un asunto de su responsabilidad.

De lo abordado hasta aquí se desprende que gracias al neoliberalismo (vigoroso en la actualidad) los programas de combate a la pobreza y por consiguiente las políticas de empleo, desarrollan una interpretación -y atención- psicológica y moral de los problemas que suceden en el mundo del trabajo, sobre todo con respecto al desempleo. Tal como expresa Mariatti (2018) este paradigma “(...) es una justificación ideológica contra un problema construido como “pasividad y dependencia” (...)” (p. 63).

Este tipo de discursos demanda de los individuos la constante incorporación al mundo del trabajo, se les exige permanentemente reinventarse y adaptarse a la dinámica del mercado. De forma paralela y cada vez más, se pone en cuestión su inactividad económica (Crespo, Revilla y Serrano, 2009). Sin embargo no se interviene en las condiciones del mercado, muy por el contrario se desvía la atención al propio individuo, poniendo el foco de vigilancia en sus actitudes y voluntad. Con este tipo de intervenciones se busca *sacar* a los individuos de esa situación de pasividad y dependencia.

El *paradigma de la activación* sugiere capacitar a los individuos en el afán de activarlos y que puedan jugar el juego que ofrezca el mercado, como desarrollan los autores “(...) central en este paradigma es la regulación de la conducta de búsqueda y de disponibilidad para el empleo del desempleado, haciendo del trabajo una obligación “moral”” (Crespo, Revilla y Serrano 2009, p.95). A su vez el individuo que no logra insertarse y adaptarse al mercado de forma correcta “(...) será patologizado (...)” (Mariatti, 2018, p. 67).

Estos programas neoliberales enfatizan en eliminar la dependencia de los individuos con respecto al Estado, por lo tanto a través de este discurso esperan que cambie su conducta, construya su propio proyecto de vida y sea responsable de ello. Crespo, Revilla y Serrano (2013) aluden que

Las políticas de empleo se convierten de este modo en prácticas biopolíticas dirigidas a la producción de sujetos “normalizados”. Esta producción de sujetos se lleva a cabo a partir de prácticas consistentes en el disciplinamiento/normalización, la vigilancia y la intervención terapéutica (p.119).

De esta manera las intervenciones a partir de estos programas se realizan desde una lógica terapéutica, es decir la intervención que el Estado y las Instituciones realicen deben estar orientadas a fortalecer al individuo en su capacidad, voluntad y motivación.

Según Mariatti (2018) esto permite comprender cómo la vida de los individuos se convierte en una empresa que ellos mismos deben administrar, en palabras del autor “(...) el sujeto

debe aprender a venderse, a conocer sus fortalezas y debilidades, conocer sus emociones y controlarlas, saber mirarse y calibrarse en relación al mercado, viendo donde hay una oportunidad (...)”(p.70). Nuevamente se constata el énfasis puesto en la responsabilidad individual; se desplaza la responsabilidad desde las instituciones al propio individuo, entendiendo que este debe invertir en su capital humano para tener mayores habilidades y destrezas en el afán de poder acompañarse a la constante evolución del mercado.

Para finalizar, cabe reafirmar que esta psicologización de los problemas sociales de la que hablan los autores reafirma la noción de pobreza como *incapacidad* y por lo tanto construye la idea de un individuo sin capacidades, sin voluntad y dependiente del Estado.

La focalización de las Políticas Sociales

Para hablar de políticas focalizadas es necesario retornar en el tiempo. Luego de la Segunda Guerra Mundial muchos Estados en el afán de mantener el control de los ciclos económicos y las recesiones, empuñaron con esperanza la teoría Keynesiana. Posteriormente, en los años 70 y comienzo de los 80 a raíz de la crisis del petróleo y el desequilibrio que atravesó el sistema monetario internacional se produjo una crisis económica mundial, desestabilizando el modelo de desarrollo que se había consolidado a partir de la guerra. Este período como expresa Rossetti es marcado por “(...) la globalización del capital y por el ajuste neoliberal (...)” (Rossetti apud Borgianni y Montaña, 2000, p.190).

Esta crisis del Estado de Bienestar indudablemente provocó nuevos conflictos en las políticas sociales. Como sugiere Baraibar (2003) implicó que las políticas sociales de corte Keynesiano fueran modificadas por políticas neoliberales. Ésto significaba reducir al mínimo la intervención del Estado entendiendo que sólo debía encargarse de cuestiones administrativas, de justicia, seguridad y orden; todo lo que limitara el mercado y el juego de la competencia sería negativo para el progreso, el bienestar y la libertad de los individuos.

Quienes defienden la doctrina neoliberal entienden que las intervenciones por parte del Estado no contribuyen a eliminar la pobreza, muy por el contrario generan cierta dependencia por parte de los beneficiarios y, como resultado, lo que logran es estimular la crisis. En este sentido “(...) la solución de la crisis consiste en reconstruir el mercado, la competencia y el individualismo (...)” (Laurell apud Borgianni y Montaña, 2000, p. 243). Lo

que se materializa en el hecho de eliminar cualquier tipo de interferencia estatal en el mercado y a su vez reducir las intervenciones relacionadas al bienestar.

En esta línea Baraibar (2003) refiere que desde esta lógica neoliberal "(...) el estado sólo debe intervenir a fin de garantizar un mínimo para alivianar la pobreza y producir los servicios que los privados no pueden o no quieren producir (...)" (p.266). Se concibe al bienestar como un asunto privado y sus bases fundamentales son la comunidad, la familia y los servicios privados. Por lo tanto las políticas sociales deben ser marginales y focalizadas en aquellos individuos más pobres.

Esta estrategia de intervención lo que hace es reforzar aún más las desigualdades e injusticias sociales que provoca el sistema de mercado, en el entendido de que deja al libre juego a los individuos. Consecuentemente quien pueda pagar y comprar lo que ofrece el mercado, lo hace; quien no pueda, queda desprotegido bajo la protección residual que ofrece el Estado.

Una de las transformaciones más relevantes que se procesan a raíz de la lógica neoliberal es la focalización de las políticas sociales. Pero concretamente *¿a qué se hace referencia cuando se habla de políticas sociales focalizadas?*. De acuerdo con Baraibar (2003) la focalización se trata de "(...) identificar los grupos sociales afectados por carencias extremas y de dirigir exclusivamente hacia ellos algunas acciones que buscan atenuarlas (...)" (p.268). Básicamente, quienes justifican este tipo de políticas argumentan que permite diseñar los planes y programas teniendo en cuenta las características de su población objetivo; posibilitando que se llegue de forma eficiente a aquellos individuos más pobres que demuestren necesitar dicho beneficio.

Consecuentemente, el hecho de que un individuo acceda o no al beneficio queda anclado a la posibilidad que tenga de demostrar su condición de pobreza, se le exige dicha acreditación como requisito para acceder a la prestación. Como refiere Baraibar (2003) si no es lo suficientemente pobre se lo elimina de la población objetivo; para ser parte de dicha población el individuo debe convertirse o demostrar ser ese individuo al que la política social está enfocada. La autora afirma que "(...) el otorgamiento de un beneficio, vuelve a quedar subordinado a la constatación de dificultades particulares: para ser asistido hay que poner de manifiesto los signos de una incapacidad (...)" (p. 271).

Son políticas que exigen la participación activa de los individuos y a su vez se caracterizan por ser de carácter transitorio, es decir los beneficios se brindan por un período de tiempo corto. Esto conlleva la idea de que en ese periodo el individuo que es partícipe puede

corregir sus incapacidades y luego, cuando se retire la política, la situación de vulnerabilidad en la que estaba inmerso ya habrá cambiado. Sin embargo la mayor cantidad de veces esto no sucede así, por el contrario la leve mejoría que se procesa es gracias a dicho beneficio, al retirarlo se vuelve nuevamente la situación de vulnerabilidad.

Como consecuencia se refuerza aún más la responsabilización individual de los problemas sociales, debido a que en vez de intervenir en las condiciones estructurales que crean dichas situaciones de desigualdad y vulnerabilidad social, estos programas ponen el foco en el individuo, siempre y cuando haya logrado demostrar su condición. En este sentido, como argumenta Baraibar (2003) esta situación estigmatiza a aquellos que son beneficiarios de la política y por lo tanto fomenta y reafirma la exclusión social.

A partir de lo expuesto, es posible entender que subyace en la focalización de las políticas sociales la responsabilización de los riesgos sociales, ignorando su dimensión social. Esta individualización se cimenta en perspectivas que celebran la libertad y la autonomía del individuo, defendiendo pese a todo la libertad de mercado y la no intervención estatal, entendiendo que lo único que genera es incrementar la crisis social.

Actualmente existe una tendencia cada vez mayor, a través de las políticas sociales que despliega el Estado, de capacitar a los individuos que se encuentran en situaciones de pobreza y/o desempleo con el propósito de activarlos y que aumenten su capital humano y empleabilidad. Como refiere Vecinday (2014) la protección social se re-configura y asume formas individualizadas, en donde los comportamientos, las decisiones personales y los estilos de vida toman un lugar central. Por lo tanto las prestaciones sociales no se asocian a cuestiones estructurales, por el contrario están ligadas a atributos personales. En este sentido se puede afirmar que “(...) la individualización de las prestaciones sociales consiste en la tendencia a «vincular el otorgamiento de una prestación con la consideración de la situación específica y la conducta personal de los beneficiarios» (...)” (Castel apud Vecinday, 2014, p.112).

A partir de esta lógica se crean políticas sociales a través de las cuales se busca un tratamiento educativo y moralizante hacia los individuos, en este sentido se brindan talleres de cómo crear un Curriculum Vitae, cómo presentarse en una entrevista de trabajo, de qué manera ser un emprendedor exitoso, en definitiva se enseña a invertir y cuidar el capital humano. Se busca que el individuo no quede anclado en el lugar de beneficiario, de recibir asistencia, que se incorpore en el mercado, allí es el lugar en donde puede encontrar el bienestar y las riendas de su futuro.

A tal efecto, ésto es lo que legitima la individualización de la protección social, entender el fracaso como algo absolutamente personal implica comprender la pobreza como incapacidad del propio individuo. Se le exige al individuo que decida cómo manejar su destino, sin tener en cuenta que no todos tienen las condiciones y oportunidades necesarias para hacerse cargo de aquellas exigencias del sistema.

Por tanto, para el neoliberalismo las políticas sociales deben ser marginales y sobre todo focalizadas en aquellos individuos más pobres, consecuentemente son políticas transitorias que exigen la participación activa de los propios beneficiarios. Nuevamente cabe señalar que éstas, respaldadas por el ideal de la libertad de mercado y la autonomía, no se construyen a partir del interés de intervenir sobre las condiciones estructurales que generan la pobreza, por el contrario ponen el foco en cómo los individuos afrontan los riesgos sociales.

El individuo “dueño” de su destino

Por lo abordado hasta aquí es posible entender cómo el nuevo paradigma de protección social individualiza los problemas sociales entendiéndolos como problemas individuales. En este sentido las políticas sociales propias del neoliberalismo dirigen su atención a aquellos individuos definidos como pobres o mejor dicho a aquellos que demuestren ser pobres.

¿A qué se hace referencia con *individualización social*?

Según Mitjavila y Da Silva (2004) puede ser interpretada como los “(...) mecanismos y procesos que tornan la percepción de los problemas sociales como problemas individuales en función de disposiciones psicológicas y familiares (...)” (p.70).

A su vez afirman que el proceso de globalización significó el surgimiento de

Un nuevo modo de socialización, caracterizado por el desarrollo de, entre otros, los siguientes aspectos: consolidación de un nuevo padrón de acumulación capitalista; transformaciones en el mundo de trabajo; emergencia de una nueva cuestión social, inadecuación de las respuestas e instrumentos de gestión de lo social al nuevo cuadro de problemas, y transformaciones del tejido institucional contemporáneo, principalmente en lo que dice respecto a la regulación de las relaciones individuo/sociedad (Mitjavila, M. y Da Silva, C. 2004, p.71).

De estas transformaciones acaecidas en las relaciones entre individuo y sociedad producto del nuevo tipo de socialización es que se alimentan los procesos de individualización de los riesgos sociales. En la misma línea que Crespo, Revilla y Serrano (2009), Mitjavila (2002) afirma que en este proceso de individualización se apela a que los individuos tomen decisiones y se hagan responsables frente a los riesgos, riesgos que ante todo son sociales, es decir son una condición inherente al sistema capitalista. En otras palabras, se espera del individuo que sea capaz de tomar decisiones sobre su proyecto de vida y por lo tanto, sea responsable de las consecuencias de dichas decisiones.

Mitjavila (2004) retomando a Giddens plantea una distinción importante con respecto al concepto de individualización. Entiende que no hace referencia a un proceso de emancipación del individuo o un aislamiento de éstos y el fin de la sociedad - como sí lo cree Giddens -, por el contrario refiere a que exige al individuo que sea únicamente él quién decida cómo manejar su destino y seguridad, sin contar con ningún tipo de soporte colectivo. De esta manera se recurre a la responsabilización del individuo frente a problemas que son de carácter estructural propios del sistema capitalista. En este sentido concuerda con Santos cuando afirma que “(...) el individuo es llamado a ser el dueño de su destino cuando todo parece estar fuera de su control (...)” (apud Mitjavila, 2004, p.74).

En esta misma línea Bauman (2001) expresa que la individualización le garantiza a los individuos una libertad que nunca antes tuvieron, pero a su vez deben enfrentar las consecuencias de ello como nunca antes lo hicieron. En definitiva, la mayoría de los individuos están obligados a hacerse cargo de sus trayectorias biográficas², incluyendo su fracaso. En este sentido, como refiere Vecinday (2014) “(...) el individuo no tiene otra opción que hacer uso de su libertad (...)” (p. 68).

Es de suma importancia tener en claro que las consecuencias que conlleva el proceso de individualización social pueden ser muy graves, entendiendo que no todos los individuos pueden desarrollar las mismas herramientas y estrategias, ni cuentan con las mismas oportunidades para responder a las exigencias que presenta el sistema.

Gracias al proceso de individualización social y el rol protagónico que asumen los individuos con respecto a la gestión de los riesgos sociales es que adquieren gran relevancia los *estilos de vida* y las *trayectorias biográficas*, siendo los individuos los únicos responsables

² Término desarrollado por U. Beck y A. Giddens.

tanto del éxito o del fracaso que tengan, consecuentemente “(...) la desigualdad asume formas individualizadas (...)” (Vecinday, 2014, p.62).

Para definir estilo de vida Mitjavila (2004) retoma a Giddens, según este autor “(...) puede ser definido como un conjunto relativamente integrado de prácticas que un individuo abraza, las cuales funcionan como fuente de satisfacción de las necesidades y, principalmente, como soporte para la construcción de narrativas con respecto a la identidad.” (p.204). Como se desarrolla anteriormente, es responsabilidad del individuo escoger cómo actuar y construir su futuro.

Como refieren Ortega y Vecinday (2009), este proceso de individualización asocia la asignación de prestaciones a las situaciones particulares y a los comportamientos personales. Desde este punto de vista es posible afirmar que esta lógica de intervención requiere implementar acciones individualizantes, que se materializan en políticas sociales de carácter residual y focalizado.

En Uruguay este proceso de individualización no es específico de la tardo modernidad sino que tiene sus raíces “(...) en las estrategias preventivistas típicas del Estado Social (...)” (Ortega, E. y Vecinday, L., 2009, p.11), estas estrategias se extendieron desde la medicina al campo social. A partir de lo cual se le asigna a los individuos y las familias un rol central en la gestión de la salud y análogamente se comienza a vigilar el comportamiento personal.

Hasta aquí se ha intentado desarrollar de qué manera la pobreza y el desempleo se entienden como problemas personales, esta interpretación es claramente un triunfo del neoliberalismo que sin prestar atención a la estructura propia del sistema capitalista, coloca el foco en los estilos de vida como la causa de los problemas sociales y la desigualdad.

El enfoque de riesgo, un aliado para administrar lo social

Como se desarrolló anteriormente, la modernidad significó recurrir a la responsabilidad de los individuos en cuanto al manejo de los riesgos sociales que asumen a lo largo de su vida.

Se considera necesario entonces hacer alusión a lo que se entiende por *riesgo*, según Castel (1986)

no es el resultado de un peligro concreto del que es portador un individuo o incluso un grupo determinado, sino que es un efecto de la correlación de datos abstractos o *factores* que hacen más o menos probable la materialización de comportamientos indeseables (p.229).

Según el autor, la intervención no se realiza por la constatación de un problema visible, por el contrario lo que la justifica es la presencia de ciertos factores de riesgo.

En este sentido Bentura (2009) y Vecinday (2004 y 2014) concuerdan en que la noción del riesgo es interpretada como la probabilidad de sufrir un daño a raíz de decisiones individuales. A su vez entienden que este enfoque supera la mera utilización en el campo epidemiológico, permeando intervenciones en otras áreas de la sociedad como por ejemplo la protección social. Consecuentemente, se configura un conjunto de intervenciones sociopolíticas que le atribuyen nuevos roles a individuos y familias. Esta incorporación de la noción del riesgo es lo que fundamenta la individualización social.

Desde este punto de vista se considera importante retomar a Vecinday (2014) cuando expresa que

El tratamiento de la pobreza como consecuencia de estilos y modos de vida «equivocados», o de déficits de socialización se expresa hoy en discursos y prácticas que recuperan la categoría «riesgo» para dar cuenta de la interrelación entre situación social y conducta individual de los sujetos (p.113).

Como se hizo referencia en el apartado “1990 y el giro hacia el Neoliberalismo” el Banco Mundial entiende la pobreza como incapacidad individual. De esta forma la protección social adquiere un carácter individualizado, es llevada a cabo a través de intervenciones focalizadas que están destinadas a brindarle herramientas a individuos y familias con el fin de que logren manejar su propia situación de riesgo. En este aspecto De Martino y Vecinday (2011) refieren que “(...) el Banco Mundial ha sido el organismo financiero internacional que

más enfáticamente ha promovido la apropiación del enfoque de riesgo en la protección social (...)” (p.37).

A partir de ello se recomiendan soluciones que son individuales y moralizantes a problemas sociales provocando la despolitización de la protección social, en el entendido de que se desconocen las causas estructurales y económicas que provocan la situación de riesgo en la que se ven inmersos los individuos. En otras palabras, se individualizan las causas de las situaciones de riesgo y por lo tanto “(...) las secuelas de la cuestión social son consideradas como fracasos individuales.” (Vecinday, 2004, p.14).

Continuando con la autora, a partir de la década del 90 se acentúa la incorporación de la categoría riesgo en las políticas sociales focalizadas y se presenta como un aliado para administrar lo social, de esta manera el enfoque de riesgo se convierte en un “(...) dispositivo individualizador de la protección social (...)” (Vecinday, 2004, p.118). Es un instrumento que permite decidir, en virtud de determinados comportamientos y características de los individuos, quienes son merecedores y pueden acceder a una prestación y quienes no.

En función del neoliberalismo y su consecuente concepción de la protección social, los dispositivos de intervención están enfocados en moldear individuos y familias. A partir de las nuevas estrategias de intervención “(...) la familia es tratada como un objeto que se debe modelar mediante estrategias que (...) proponen la “intrusión de sistemas abstractos” en el hogar para capacitar a la familia en el desarrollo de sus funciones (...)”(Vecinday en De Martino y Vecinday, 2011, p.36). Esto se materializa en intervenciones que tienen a individuos y familias como actores centrales.

Para ello los dispositivos de intervención tienen el cometido de brindar herramientas a quienes se encuentren en situación de riesgo pretendiendo que las incorporen y modifiquen los comportamientos y actitudes que se consideran las causas de dicha situación. Se espera que los individuos actúen racionalmente. Esto evidencia la naturalización de la desigualdad que es propia del neoliberalismo, en el entendido de que se justifica en base a las decisiones que toman los propios individuos.

Este proceso de individualización de los riesgos sociales es posible gracias al gran avance de la tecnología que permite crear sistemas de información con el fin de clasificar, evaluar y controlar a la población objetivo. Tal como refieren De Martino y Vecinday (2011) este progreso tecnológico permite desarrollar los sistemas informáticos que se consideran necesarios para optimizar la gestión de lo social, dicho avance “(...) responde a la necesidad

creciente de identificar, contar y clasificar a los usuarios de la asistencia (...)” (p.39) con el fin de identificar de forma sencilla qué individuos tienen derecho.

Individuo protagonista de las Políticas Sociales

El *Programa de Gobierno 2020-2025* del Partido Nacional presentado en Agosto de 2019, denominado “*Lo que nos une*” refleja con claridad lo expuesto en los capítulos anteriores. En el presente apartado se hará énfasis en las secciones “*Fomento a la actividad emprendedora*” y “*Políticas Sociales*”.

En dicho programa se propone un nuevo concepto de pobreza, específicamente refiere que “(...) la pobreza no consiste en la insuficiencia de recursos que permiten satisfacer necesidades básicas, sino en la incapacidad de generar esos recursos en forma autónoma, ya sea a través de empleos dignos o de emprendimientos sustentables (...)” (Programa PN, 2019, p. 118). Esta definición evidencia explícitamente que la pobreza es entendida como incapacidad personal, tal como la concibe el Banco Mundial (1990). Según dicho concepto es posible superar esta situación personal a través de un trabajo digno o de emprendimientos.

En tal sentido, este concepto retoma el ideal del emprendedurismo, la actitud emprendedora se convierte en un deber ser que los individuos tienen que cumplir si pretenden incorporarse al mercado. Como se hizo referencia en el apartado “*capital humano*”, este ideal pretende generar un cambio de perspectiva en la población, interés que también se manifiesta en el programa de Gobierno. Puntualmente, allí se expresa querer generar una cultura emprendedora en la sociedad, a través de la difusión de una determinada mentalidad que incite a desarrollar actitudes que consideran necesarias para lograr impulsar emprendimientos propios.

A partir de esta concepción de la pobreza y conjuntamente del interés por la cultura emprendedora se justifica la responsabilización de los problemas sociales. Desde el programa de Gobierno se pretende *activar* a individuos y familias, evitando generar una relación de dependencia con el Estado. Por tal motivo, se establece que las políticas en contra de la pobreza deben estar enfocadas en generar oportunidades para que las personas tengan la capacidad de desarrollar los recursos económicos y sociales necesarios.

Al mismo tiempo establece que el objetivo de las políticas sociales “(...) es facilitar el acceso a oportunidades, dar contención y proporcionar las herramientas que hagan posible el desarrollo social genuino de todos los miembros de la sociedad (...)” (Programa PN, 2019, p.117). Esta concepción permea la gestión de lo social, en tal sentido la protección se debe focalizar en fortalecer las capacidades de los individuos. Para ello se entiende la necesidad de crear un sistema de información que recoja y almacene todos los datos biográficos de la persona beneficiaria, junto con las acciones y programas a los que accede y el cumplimiento o no de las contraprestaciones que se le soliciten. Este sistema, como se refirió anteriormente, responde a la necesidad de clasificar, evaluar y monitorear a la población beneficiaria (De Martino, M. y Vecinday L., 2011).

Por otra parte, en el Programa de Gobierno se desarrollan principios orientadores de las políticas sociales, señalando que deben estar *centradas en la persona beneficiaria*, el protagonista del proceso de superación de la situación de exclusión y dependencia es el propio individuo. Como refiere el programa específicamente, las políticas sociales “(...) son un esfuerzo de toda la sociedad para convertir a cada uno de sus miembros en protagonistas de su propia vida (...)” (Programa PN, 2019, p.117).

Cabe mencionar aquí que no es novedad del Gobierno actual llamarle “protagonistas” a los individuos beneficiarios de las políticas sociales. Como refiere Mariatti (2018) con la creación del MIDES en 2005 se introduce en la malla de protección social un abordaje terapéutico, como se desarrolló anteriormente esto implica la responsabilización de los individuos, obligándolos a hacerse cargo de sí mismos cuando en realidad todo está determinado por la mundialización de la economía.

De esto se desprende otro principio denominado *dignidad y sentido de la vida*, a partir del cual se hace referencia a que la estrategia de distribución de apoyo y recursos tiene como objetivo principal generar conciencia sobre la dignidad de la vida. Es posible constatar aquí un aspecto moralizante e individualizante que permea todo el programa de Gobierno y sobre todo en lo que concierne a la protección social. Moralizante porque concibe a la política como un instrumento a término de educación moral que deben recibir aquellos individuos que no han desarrollado las capacidades necesarias para integrarse al resto de la sociedad y, nuevamente, individualizante porque coloca al propio individuo como el protagonista del proceso de superación.

Se hace especial énfasis en que, si se pretende evitar una relación de dependencia entre los individuos y el Estado, este tipo de políticas debe ser por un tiempo determinado. En el Programa se manifiesta que "(...) una buena política social es aquella que termina por volverse innecesaria (...)" (Programa PN, 2019, p.117), según esta perspectiva si el objetivo es generar oportunidades y herramientas para que individuos y familias puedan desarrollar su autonomía, no existiría inconveniente en que al pasar el tiempo estipulado se retire el beneficio. Sin embargo, en la realidad lo que sucede es que al retirar la prestación o el apoyo la situación de vulnerabilidad persiste porque no es una cuestión propia del individuo, sino un problema de carácter estructural, que no se modifica con políticas residuales destinadas a cambiar el comportamiento de los individuos o las familias que se encuentran en dicha situación.

Cabe mencionar que en el programa referido se señala a las *redes comunitarias* como otro pilar de la protección social, entendiendo que son *agentes de cambio*, protagonistas en el proceso de superación de la situación de vulnerabilidad que transitan los individuos. Se hace referencia a que el papel activo de las redes colabora en el desarrollo de capacidades de los individuos y es fundamental si se pretende evitar la dependencia mencionada entre individuos y Estado. En este sentido se puede retomar lo referido por De Martino y Vecinday (2011), desde esta perspectiva las redes comunitarias se presentan como "(...) compañeras del Estado en asumir los costos de los ajustes efectuados a las políticas de protección y reproducción social de los individuos" (p.36).

Por lo visto, el programa de Gobierno destaca la necesidad de que individuos, familia y comunidad asuman un rol protagónico en la protección social si se pretende evitar una relación de dependencia con el Estado. Se concibe como condiciones personales a las diversas situaciones de vulnerabilidad que transitan individuos y familias a lo largo de su vida. En tal sentido, el rol del sistema de protección social se traduce en brindar herramientas que generen un cambio en la mentalidad y conducta personal que permitan superar las desigualdades que les toca vivir.

En síntesis, en el presente apartado se ha intentado demostrar de qué manera el liberalismo y el neoliberalismo han suscitado que los problemas sociales comiencen a ser comprendidos como problemas individuales. De este modo, particularmente a partir de la década del noventa, individuos y familias se ven obligados a convertirse en protagonistas con respecto al manejo de los riesgos sociales que se presentan a lo largo de su vida. En la

individualización de la protección social, la creciente focalización de las políticas sociales se presenta como una estrategia fundamental, reduciendo las prestaciones a aquellos individuos que demuestren encontrarse en la pobreza extrema.

Este proceso de individualización promueve “(...) la despolitización de la cuestión social (...)” (Mariatti, 2018, p. 117), a partir de lo cual se naturalizan las diversas manifestaciones de la realidad social en la que están inmersos los individuos. Esto conduce a la desresponsabilización del Estado con respecto a la protección social, lo cual es posible a partir de responsabilizar al individuo y recurrir a la comunidad como agente de cambio.

Es posible pensar que de esta manera “(...) se corre el riesgo de que renazca la vieja lógica de la filantropía (...)” (Baraibar, 2003, p.286). Esta relación filantrópica tenía como elemento básico la transferencia de normas morales y más allá de esto, según Grassi (1989) “(...) la acción social parece estar dirigida a “normatizar” la cotidianeidad de los obreros, su vida privada y su mundo doméstico (...)” (p.77), estas acciones tenían como objetivo disciplinar a los individuos y difundir un tipo correcto de familia. En este sentido podría decirse que, a partir de las características que asumen, es posible vislumbrar tintes filantrópicos en las políticas sociales actuales.

En este marco, también cobra relevancia el voluntariado como herramienta estatal a partir del fundamento de que “(...) son las organizaciones civiles las que tienen un conocimiento inmediato de la problemática de los sectores excluidos (...)” (Bentura, 2010, p.252). Es importante reflexionar que si bien el voluntariado en sí mismo no es una estrategia negativa, sí lo es cuando se traduce en la desprofesionalización de la gestión de los problemas sociales. Como entiende Vecinday (2014) “(...) el llamado al voluntariado en la gestión de propuestas de intervención sociopolítica en el campo de la protección social es una clara señal de esta desprofesionalización de los servicios asistenciales (...)” (p.216).

Cabe señalar como refiere Bentura (2010) que el MIDES envió al parlamento la Ley No. 17.885 con el fin de conceder la participación del voluntariado en la administración de los problemas sociales. Este pilar se vislumbra con énfasis en el programa de Gobierno, en reiteradas ocasiones se fomentan acciones voluntarias que en definitiva deberían estar a cargo del Estado.

Reflexiones finales

En la presente monografía se ha transitado por las transformaciones sociales que permiten dar cuenta de la posibilidad de visualizar, en la protección social actual, vestigios de la ideología liberal y neoliberal que orientan y justifican las políticas sociales.

Con este objetivo se realizó un recorrido sociohistórico desde los aportes de Locke que justifican el surgimiento del liberalismo a partir de la propiedad privada y la construcción del individuo, llegando hasta el programa de Gobierno actual que refleja de forma explícita el triunfo del neoliberalismo en las bases de la protección social.

A partir del abordaje de algunos autores clásicos, se puso de manifiesto cómo la libertad es considerada un valor supremo a ser defendido. En este sentido, surge pensar en los discursos por parte de Presidencia en las conferencias de prensa llevadas a cabo en la situación de pandemia que el país atraviesa desde el año 2020, allí se enfatizó en la libertad individual como derecho fundamental que sería garantizado por el Gobierno.

Como estrategia se privilegió ante todo la libertad de los individuos a decidir, en base a sus propias convicciones, cómo organizar su vida personal. De esto se desprende que lo que se quiere evitar son las intervenciones estatales, entendidas como obstáculos para el pleno desarrollo del mercado y consecuentemente, de la libertad individual. En tal situación, se exhortó a los individuos, bajo la excusa de la libertad individual, a hacerse cargo ellos mismos de un futuro incierto.

En cuanto a las crisis sociales Mitjavila (2002) refiere que “(...) se presentan como crisis individuales y, por ello, no son generalmente percibidas como ancladas en el dominio de lo social (...)” (p. 136). Con respecto a la crisis económica que atravesó el país conjuntamente con la emergencia sanitaria, las intervenciones estatales no estuvieron dirigidas hacia los trabajadores, por el contrario fueron enfocadas en el sector empresarial - exoneración de pagos de cargo fijo, bonificaciones, flexibilizaciones y aplazamientos de pago, son algunos ejemplos-. Es posible comprender cómo la preocupación central desde el Gobierno fue la vitalidad del mercado, las intervenciones planificadas tenían el objetivo de contribuir a su funcionamiento. Tal como se hizo referencia en el primer capítulo, las interferencias del Estado únicamente deben estar destinadas a garantizar la competencia, de lo contrario atentan contra la libertad individual. Este ideal es defendido cotidianamente en Uruguay y

sobre todo lo fue en el manejo de la crisis sanitaria, las acciones estatales estaban enfocadas en el sometimiento de los individuos al mercado.

Es posible encontrar en Tocqueville y Hayek las bases que fundamentan este tipo de discursos. Primero, Tocqueville se preocupó en comprender cómo hacer para que el desarrollo de la igualdad no se convirtiera en una limitante de la libertad. En este sentido rechazaba aquellas intervenciones que tengan como objetivo contribuir a la igualdad de condiciones en el entendido de que la concebía como natural. Por su parte, Hayek cuestionó la intervención estatal entendiendo que limita el mercado. Planificar la economía significa planificar la vida de los individuos y por lo tanto limitar su libertad. El autor entiende que los hombres son libres si es el mercado quien regula sus vidas.

Los discursos brindados en las conferencias de prensa y el programa de Gobierno retoman esta perspectiva puesto que enfatizan en no intervenir en ámbitos que debe hacerlo el mercado, entendiéndolo como entidad mágica que todo lo soluciona y el ámbito privilegiado para el desarrollo de la libertad individual.

Este ideal del mercado como todopoderoso, se concretó con el Consenso de Washington (1990) donde se recomendaba una serie de medidas que abogaban por un “Estado mínimo” y conjuntamente un protagonismo exacerbado al mercado. De esta manera, se asistió a una nueva lógica de la protección social, los países latinoamericanos debieron construir políticas focalizadas y residuales que posibiliten combatir la dependencia de los individuos con respecto al Estado.

Cabe recordar que el Banco Mundial (1990), actor presente en el Consenso de Washington, define la pobreza como incapacidad individual. A partir de esta concepción se constituye un *tipo* de individuo, se lo comprende como incapaz e inhabilitado para integrarse al mercado y por consiguiente a toda la sociedad. Así como también, paradójicamente, es el responsable de tomar las decisiones adecuadas y desarrollar las herramientas necesarias para convertirse en el empresario de su propia vida. De acuerdo con Mariatti (2018) “(...) el triunfo neoliberal se ejemplifica cuando se hace evidente la intención de mercantilizar todas las esferas de la relación social y todas las acciones humanas (...)” (p.264).

Por su parte, el programa de Gobierno (2019) comparte esta interpretación de la pobreza como incapacidad y propone estrategias de intervención cada vez más focalizadas que se traducen en una concepción individualizante de la protección social, lo que se ejemplifica de

forma clara en las orientaciones de las políticas sociales que se advierten en dicho programa.

Se podría decir que las bases fundantes de esta individualización, entendida como la responsabilización de los individuos con respecto al manejo de los riesgos sociales que asumen a lo largo de su vida, se encuentran en la idea de libertad defendida por los autores clásicos del liberalismo y neoliberalismo abordados anteriormente. Desde esta perspectiva, toda intervención estatal en busca de la igualdad limita la libertad de los individuos y los convierte en dependientes agudizando las situaciones de crisis, en este sentido es el mercado el que debe regular las relaciones sociales y garantizar el derecho a la libertad individual.

Como se refirió a lo largo de la investigación, estas políticas de combate a la pobreza (Dominguez Uga, 2004) se traducen en brindar herramientas a los individuos para que, junto con una cuota de esfuerzo y voluntad, puedan generar una actitud emprendedora y superar la situación de riesgo. Si el mercado tiene lugar para todos es el individuo el responsable de no desarrollar las capacidades necesarias para integrarse en él, por consiguiente debe asumir las consecuencias de dicha incapacidad. En consecuencia "(...) se abandona la dimensión social de los problemas para quedar centrada en las características y motivaciones de los potenciales beneficiarios (...)" (Baraibar, 2003, p.286). Este discurso individualizante está tan instituido en la sociedad que es posible observar en los propios individuos beneficiarios la interpretación de la pobreza como incapacidad individual.

A partir de 1990 se agudiza el tratamiento individual y focalizado de los problemas sociales, incorporando la categoría riesgo como un aliado en la administración de lo social. Como se refirió anteriormente, según Vecinday (2014) el enfoque de riesgo se convierte en un dispositivo que facilita la individualización de la protección social permitiendo seleccionar, a partir de determinadas actitudes y características de los individuos, quienes pueden acceder a una prestación y quienes no.

Continuando con la autora, este proceso de individualización es "(...) entendido como parte y producto de un conjunto de transformaciones societales que da sustento a nuevas formas de gestión poblacional, las que, a su vez, refuerzan tal proceso (...)" (Vecinday, 2014, p.232). En consecuencia, fenómenos como la pobreza, el desempleo, la situación de calle, son concebidos como problemas individuales, resultantes de malas decisiones personales. Además, cabe mencionar que las intervenciones se encuentran cada vez más tecnificadas

producto del avance tecnológico y los sistemas de información, lo que acaba agudizando la individualización.

Es importante reflexionar que tan ético es cimentar la protección social de forma individualizada. En este sentido, corresponde preguntarse ¿hacia dónde van las políticas sociales?, ¿la focalización es un camino sin retorno? Y a su vez, si los criterios para acceder a este tipo de políticas son técnicamente cada vez más específicos, en definitiva ¿este tipo de políticas reproducen la exclusión social?.

Para finalizar, se cree necesario comprender el proceso abordado a lo largo de esta monografía en el entendido de que las transformaciones mencionadas repercuten en el Trabajo Social, como fue planteado las políticas sociales son “(...) el espacio de inserción profesional (...)” (Baráibar, 2005, p.155). El profesional que cotidianamente se relaciona con individuos y familias que se encuentran atravesando la creciente exclusión social, debe realizar su intervención sin dejar de reconocer al otro en cuanto sujeto y a su vez, tener presente que el individuo es un ser social que convive con otros en un entramado de relaciones desiguales.

Como expresa Rebellato (1996)

Los programas sociales, las prácticas que desarrollamos, las acciones que impulsamos junto a los sectores más postergados, tienen que estar animados por una concepción de la justicia social efectiva. No es posible pensar en la calidad de vida sin pensar en una sociedad democrática, igualitaria y justa, donde la dignidad no sea proclamada sino realizada efectivamente para todos los ciudadanos (p. 224).

En tal sentido, se debe realizar una práctica ética, procurando una transformación social de las relaciones entre los individuos y de la misma manera, de las relaciones de éstos con la sociedad. A través de las diversas intervenciones, el profesional debe esforzarse por transformar las condiciones sociopolíticas que generan la desigualdad social y no convertirse en meros administrativos y ejecutores de los sistemas informáticos que refuerzan el tratamiento individualizante de la cuestión social.

Referencias bibliográficas

Alvarez Leguizamón (Agosto, 2008). Biopolíticas neoliberales y focopolítica en América Latina, los programas de transferencia condicionadas. En: *Las nuevas formas de gobernanza en el campo social*. Ponencia de grupo de Trabajo sobre Pobreza y Políticas Sociales perteneciente a CLACSO. ALACIP, San José de Costa Rica.

Anderson, P., (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En Sader, E. y Gentilli, P. (Comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=245&campo=autor&texto=

Banco Mundial, (1990), *Relatório sobre o Desenvolvimento Mundial 1990*. Rio de Janeiro: Fundação Getulio Vargas. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/5973>

Baraibar, X. (2003). Las paradojas de la focalización. *Revista Ser Social*, Vol. 12. Brasilia, Brasil.

Baraibar, X. (2005). Transformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el Trabajo Social. *Revista Katálysis*, Vol. 8 (2). Florianópolis SC, Brasil.

Bauman, Z., (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Batthyány, K., Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Udelar: Montevideo, Uruguay.

Bentura, C., (2009). La sutil y aparente “ingenuidad” del concepto de riesgo en el campo de la salud. *Revista Fronteras (en línea) (Montevideo)*, n. 5, pp. 21-34. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7256/1/RF_Bentura_2009n5.pdf

Bentura, J. P., (2010). *La “Cuestión Social” como construcción ideológica: propuesta de una tipología para su comprensión. Análisis del caso de la Política Asistencial del gobierno del Frente Amplio*. (Tesis de Doctorado). FLACSO. Argentina.

- Borgianni, E., Montaña, C., (Orgs.). (2000), *La política social hoy*. São Paulo: Cortez.
- Castel, R., (1986). De la peligrosidad al riesgo. En F. Álvarez- Uría y J. Varela (Eds.), *Materiales de Sociología crítica* (pp. 219 - 243). Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Castel, R., (2009). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R., (2010). *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R., (2015). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.
- Crespo, E., Revilla, J. C., Serrano, A., (2009). Del gobierno del trabajo al gobierno de las voluntades: el caso de la activación. *Psicoperspectivas*. Vol.8(2), 82-101. Recuperado de: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/68>
- Crespo, E., Serrano, A., (2012). *La psicologización del trabajo: la desregulación del trabajo y el gobierno de las voluntades*. Universidad Complutense de Madrid: España.
- Crespo, E., Serrano, A., (2013). Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia. *Revista Universitas Psychologica*. Vol. 12(4), 1111-1124. Bogotá: Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/647/64730047011.pdf>
- De Martino, M, Vecinday, L., (2011). Las nuevas formas de gobierno poblacional: sobre individualización e ingeniería social. *Revista Fronteras (en prensa) (Montevideo)*, n.6, 33-42. Departamento de Trabajo Social, UdelaR.
- Domínguez Uga, V., (2004). A categoría “pobreza” nas formulações de política social do Banco Mundial. *Revista Sociología Política (Curitiba)*. Vol.(23), 55-62. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/rsocp/a/mmW4c4THp9XDfxjt9mxGSqM/?format=pdf&lang=pt>
- Grassi, E., (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial HVMANITAS.
- Grassi, E., (2007). Problemas de realismo y teoricismo en la investigación social y en el Trabajo Social. *Revista Katál*. Vol. 10 n. esp. Florianópolis, Brasil.
- Groppo, L. A., (2008). Tocqueville, o associativismo e alguns apontamentos sobre o terceiro setor. *Revista Filosofia (Curitiba)*, Vol. 20(26), 55-74. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/325163515_TOCQUEVILLE_O_ASSOCIATIVISM_O_E_ALGUNS_APONTAMENTOS SOBRE O TERCEIRO SETOR

Harvey, D., (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Harvey, D., (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

Hayek, F. A., (2008). *Camino de Servidumbre*. Biblioteca de la Libertad. Recuperado de: <https://www.elcato.org/sites/default/files/camino-de-servidumbre-libro-electronico.pdf>

Iamamoto, M., (2003), *El servicio social en la contemporaneidad*. San Pablo: Cortez.

Laurell, A. C., (2000). Avanzar al pasado: la política social del Neoliberalismo. En E. Borgianni y C. Montaña (Orgs.), *La política social hoy*. San Pablo, Cortez.

Locke, J., (1990). *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Instituto de Historia de las ideas: Fundación de cultura universitaria.

López Ruiz, O., (2007). Ethos empresarial: el “capital humano” como valor social. *Revista Estudios sociológicos (México)*, Vol. XXV(74), 399-425. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59825205>

López Ruiz, O., (2012). La “Invención” del Capital Humano y la Inversión en Capital Humano. *Revista Gestión de las personas y tecnología (Chile)*, Vol. 5(13). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4778/477847114005.pdf>

Mariatti Acosta, A. (2014). *Política Social y Despolitización. Un estudio de caso en el Ministerio de Desarrollo Social y los Programas de transferencia de renta condicionada*. (Tesis de Maestría). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.

Mariatti Acosta, A. (2018). *De la responsabilidad con el desempleo, a la responsabilización del desempleado. La irrupción del paradigma de activación-dualizada en Uruguay*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.

Mitjavila, M., (2002). O risco como recurso para a arbitragem social. *Tempo social, Revista Sociología (Sao Paulo)*, Vol. 14(2). 129-145. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ts/a/F4shn8L6zk5QYMPjrYFW9hq/?format=pdf&lang=pt>

Mitjavila, M., Da Silva de Jesus, C., (2004). Globalização, modernidade e individualização social. *Revista KATÁLYSIS (Florianópolis, SC)*, Vol. 7(1). 69-79. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2926070>

Montaño, C., (2003). De las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad civil y del mercado: crítica al tercer sector y el nuevo trato a la cuestión social. En E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaño (Orgs.), *Servicio social crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 81-101). San Pablo, Cortez.

Montaño, C. (2005). *Tercer sector y cuestión social: crítica al patrón emergente de intervención social*. Sao Paulo: Cortez.

Netto, J. P., (1992), *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. São Paulo: Cortez Editora.

Ortega, E., Vecinday, L., (2009). De las estrategias preventivistas a la gestión del riesgo: notas sobre los procesos de individualización social. *Revistas Fronteras (en línea) (Montevideo)*, n.5. 11-20. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7278>

Rebellato, J. L., (1996). Ética y calidad de vida en el desarrollo de una práctica social transformadora. En A. Brenes, M. Burgueño, A. Casas y E. Pérez (Comps.), *José Luis Rebellato, Intelectual radical*. Recuperado de: <https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/Jose%CC%81-Luis-Rebellato-intelectual-radical.pdf>

Rebellato, J. L., (2000). *La encrucijada de la ética*. Montevideo, Editorial Nordan-Comunidad. Extraído de: <https://es.scribd.com/document/363344117/56524480-Rebellato-1995-La-Encrucijada-de-La-Etica-pdf>

Rossetti, E., (2000). La nueva condición de la política social. En E. Borgianni y C. Montaño (Orgs.), *La política social hoy*. San Pablo, Cortez.

Rozas, M., (1998). *Una perspectiva teórico - metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: EspacioO.

Vecinday, L. (2004). *Focalización y tecnificación de lo social: el papel de la evaluación del riesgo para las políticas de inserción social focalizadas*. (Documento de Trabajo N°24). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.

Vecinday, L. (2014). *Protección social en Uruguay. Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay. El caso del Plan Caif (2003-2009)*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.

Fuentes bibliográficas

Código de Ética del Trabajo Social. ADASU. Recuperado de:
<https://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf>

Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID- 19) en materia de Economía. Recuperado de:
<https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-8>

Partido Nacional (2019), *Programa de Gobierno 2020 - 2025, "Lo que nos une"*. Recuperado de: <https://lacallepou.uy/descargas/programa-de-gobierno.pdf>